

Diputación  
de Salamanca

---

Manual de Identidad  
Corporativa

---

## 1.- Escudo:

- 1.a.- Escudo Corporativo.
- 1.b.- Identidad Cromática del Escudo.
- 1.c.- Representación en policromía sobre fondos de color.
- 1.d.- Representación en monocromía.
- 1.e.- Versión en línea calada (out-line).
- 1.f.- Normativa de construcción.
  - 1.f.2. Posicionamiento de las figuras en los cuarteles.
  - 1.f.3. Construcción gráfica de las figuras.
  - 1.f.4. Acoplamiento reticular del Escudo.
- 1.g.- Macla de escudos.
- 1.h.- Zonas de respeto.

## 2.- Logotipo:

- 2.a.- Configuraciones verbales.
- 2.b.- Logotipo Corporativo.
- 2.c.- Normativa cromática.
- 2.d.- Normativa de construcción.
  - 2.d.1. Estructura gráfica.
  - 2.d.2. Acoplamiento reticular.
  - 2.d.3. Estructura gráfica del identificador verbal de áreas.
  - 2.d.4. Acoplamiento reticular del identificador verbal de áreas.
- 2.e.- Alfabeto corporativo.
- 2.f.- Tipografías complementarias.
- 2.g.- Macla de logotipos.
- 2.h.- Zona de respeto.

## 3.- Identificador:

- 3.a.- Identificador corporativo.
- 3.b.- Normativa de construcción.
- 3.c.- Identificador institucional de nivel máximo.
- 3.d.- Identificador de Áreas. Versión en policromía.
- 3.e.- Identificador de Áreas. Versión en monocromía.

## 4.- Papelería:

- 4.a.- Papelería corporativa. Normativa general.
- 4.b.- Tarjetas de visita.
- 4.c.- Tarjetones.
- 4.d.- Invitaciones.
- 4.e.- Papel A-4.
- 4.f.- Sobre americano.
- 4.g.- Carpeta porta-documentos.
- 4.h.- Saludas.
- 4.i.- Tarjetas.
- 4.j.- Sellos de caucho.

## 5.- Publicidad:

- 5.a.- Publicidad: Carteles y vallas.
- 5.b.- Folletos y prensa.
- 5.c.- Material audiovisual e informático.
- 5.d.- Material promocional.

## 6.- Señalética:

- 6.a.- Señalética.
- 6.b.- Vehículos.
- 6.c.- Pancartas y actos públicos.
- 6.d.- Vestuariol.



## 1.a. Escudo Corporativo

El nuevo Escudo Corporativo procede del escudo tradicional representativo de la provincia de Salamanca rediseñado, tanto en formas como en colores, para permitir su mejor reproducción y el incremento de sus índices de perceptibilidad y legibilidad visual.

El color, factor determinante en la percepción visual y con un marcado valor en el recuerdo de cualquier imagen, es factor clave en la representación icónica. Por ello se concede especial relieve a la incidencia cromática en el escudo de nuestra Corporación

En el Escudo los dos cuarteles superiores ostentan fondo azul, mientras que en los inferiores el color del fondo es gris, sustituyendo al antiguo plata, de difícil reproducción por sistemas tradicionales de impresión.

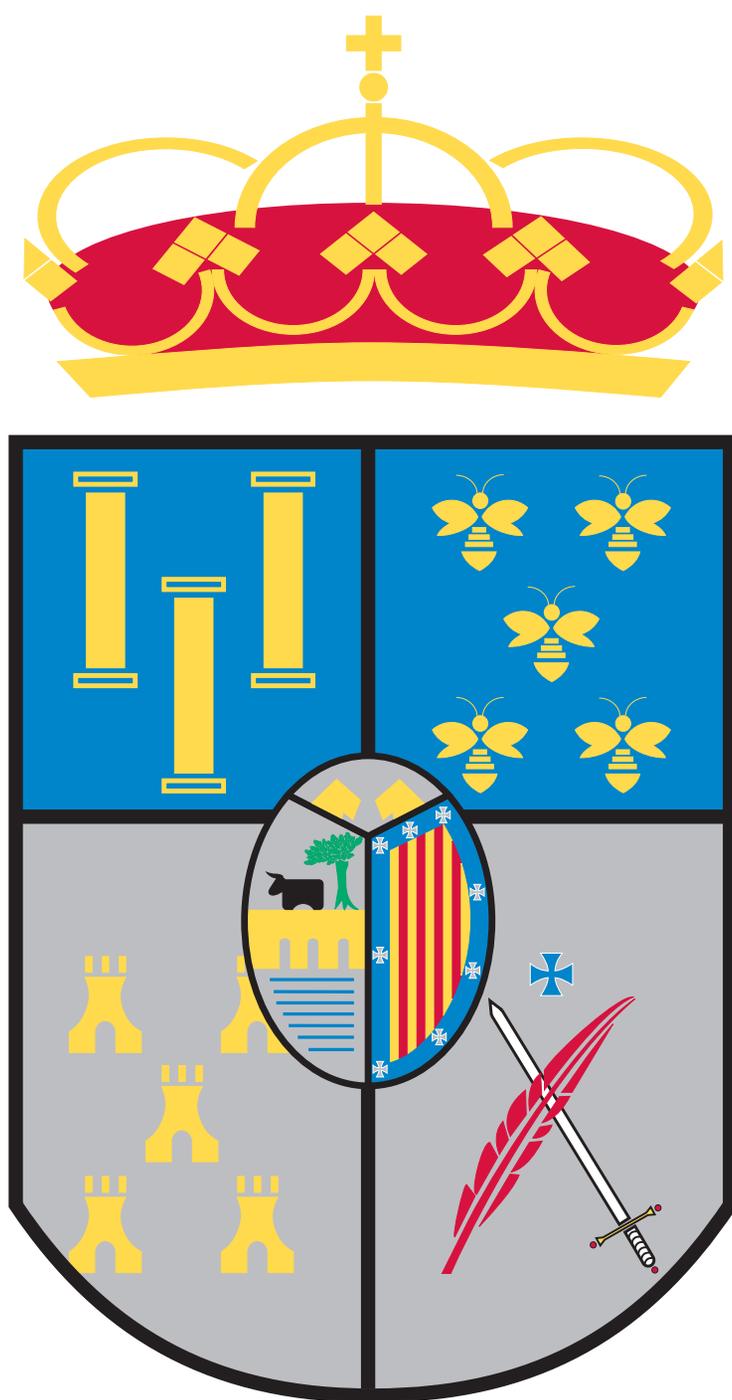
En el primer cuartel figuran tres columnas en representación de Ciudad Rodrigo, seguidas, en el segundo, por las abejas representativas de Béjar. Todo ello en color amarillo.

En el tercer cuartel (inferior izquierdo), los cinco castillos representando a Peñaranda, también en color amarillo.

En el cuarto aparece la pluma roja que simboliza al conde de Francos sobre la espada, blanca y con empuñadura en amarillo y rojo, en memoria del soldado Nicolás de Rivera. Sobre ambos elementos, en azul, la cruz de San Antonio, representativa de Vitigudino.

En el escusón central figura el escudo de la ciudad de Salamanca. Cortado en palio, ostenta en Jefe (es decir, en la parte superior) dos cabezas de león en amarillo sobre campo gris. A la izquierda figura el puente romano de tres arcos en amarillo con toro montado en negro e higuera en verde. Y a la derecha, sobre azul, ocho cruces en gris y nueve barras, cinco de ellas en amarillo y cuatro en rojo, en representación del Conde de Urgel.

Todo ello rematado por la Corona Real de España, como símbolo oficial del Reino de España en color amarillo, con el cojín en rojo.



## 1.b. Identidad cromática del Escudo

### 1.b.1. Colores. Separación.

A continuación se reproduce por el sistema de separación la gama de colores que compone el Escudo Corporativo.

Los colores utilizados se reflejan por medio de la carta universal de colores Pantone, dada su extensa implantación. Si estos colores hubieran de reproducirse por algún sistema que no utilizara el código universal Pantone, habrá de buscarse los colores correspondientes que más se adecúen a los presentes en este Manual.

Los colores integrantes del Escudo, además del blanco y el negro, son:

Azul: Pantone 300 C

Gris: Pantone Cool Gray 6 C

Amarillo: Pantone 122 C

Rojo: Pantone 193 C

Verde: Pantone 340 C

### 1.b.2. Equivalencias en cuatricromía.

Puesto que la cuatricromía será la fórmula de representación gráfica más frecuente, se detalla a continuación la composición de cada uno de los colores integrantes del escudo.

Rojo:

95% de Magenta

60% de Amarillo

25% de Negro

Amarillo:

100% de Amarillo

10% de Negro

Gris:

30% de Negro

Azul:

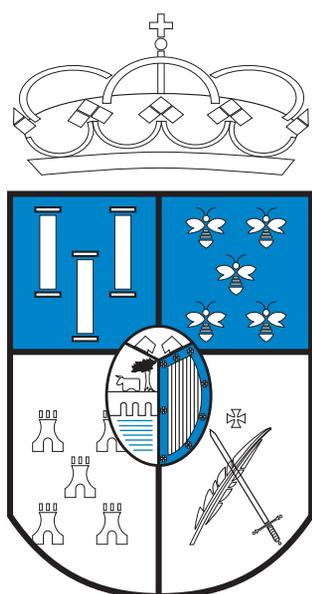
100% de Cyan

35% de Magenta

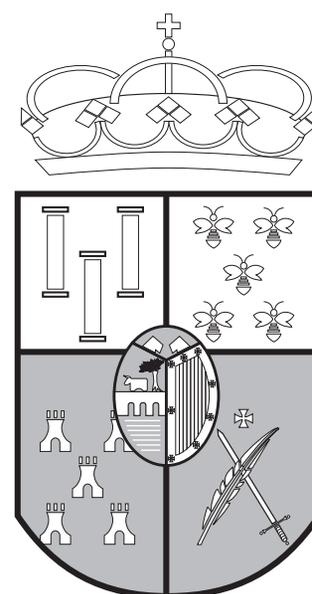
Verde:

95% de Cyan

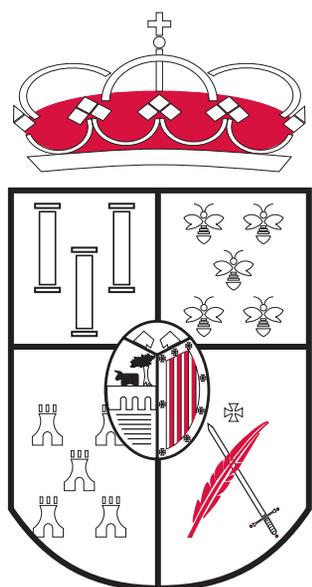
80% de Amarillo



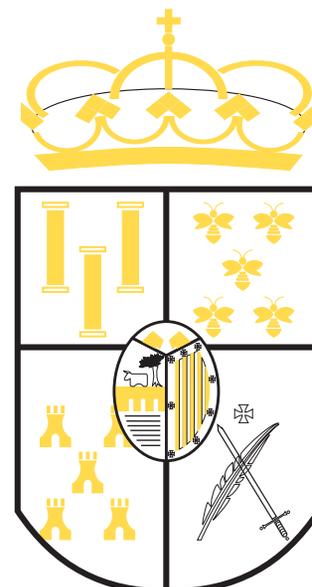
Azul



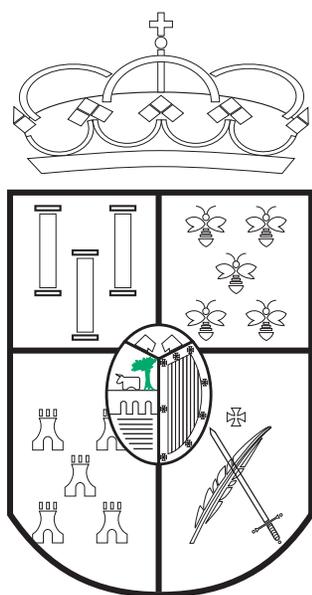
Gris



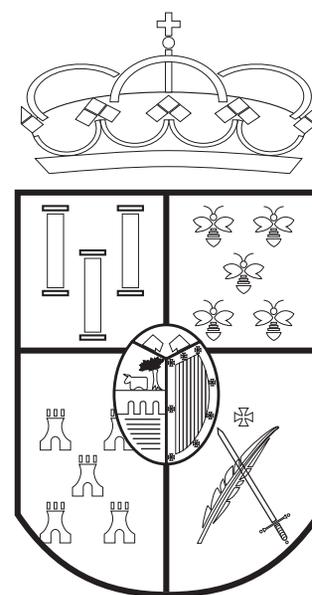
Rojo



Amarillo



Verde

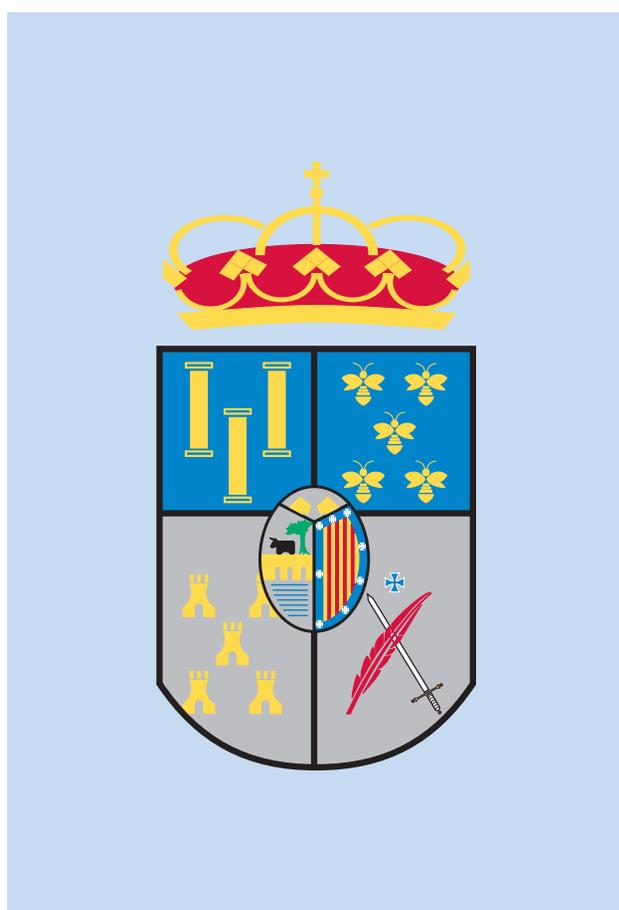
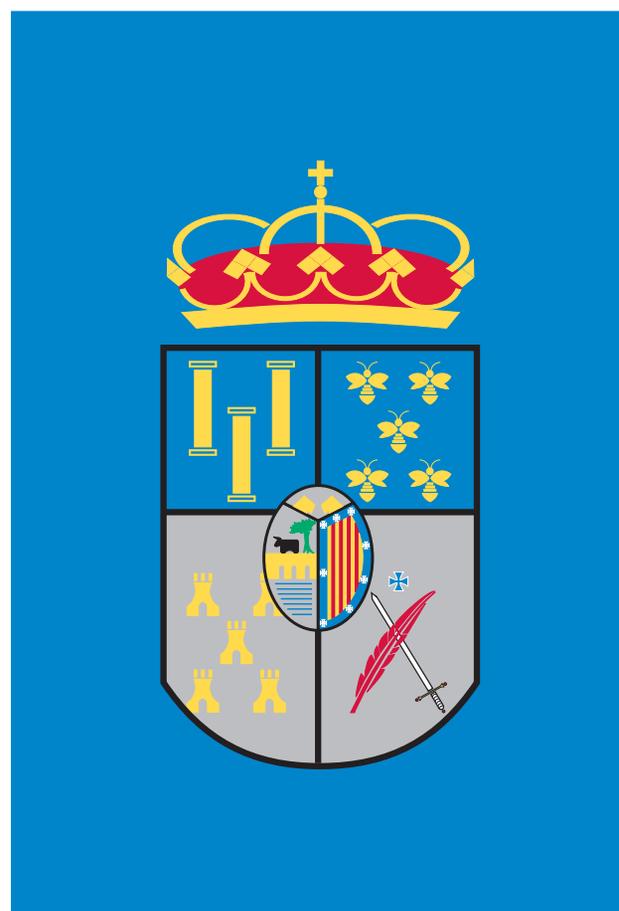


Negro

## 1.c. Representación en policromía sobre fondos de color

El escudo, en su versión a todo color, sólo podrá reproducirse sobre blanco, negro y los dos colores que sirven de fondo a los campos de armas superiores e inferiores es decir, el azul -Pantone 300 C-, y el gris -Pantone Cool Gray 6 C. También podrá representarse el escudo sobre degradados de los colores mencionados, aunque se recomienda limitar esta opción en la medida de lo posible.

A continuación se presentan ejemplos de los diversos modos autorizados de representación sobre fondos de color.





## 1.d. Representación en monocromía

Este Manual establece una categorización de las diferentes Áreas funcionales de la Diputación basada en el uso de diversos colores como identificadores de las mismas. Por ello, el escudo sólo podrá reproducirse en negro, en su versión monocromo, cuando funcione como identificador global de la Institución (por ejemplo, en anuncios de prensa).

El resto de las versiones a una tinta, que se presentan en las siguientes páginas en sus versiones en positivo y negativo, están reservadas para la identificación de las diversas Áreas funcionales, de acuerdo a la distribución que figura en la siguiente columna, tanto en colores directos (Pantone) como en cuatricromía.

Es preciso tener en cuenta que, siempre que se reproduzcan exclusivamente a una tinta, las versiones del escudo que aparecen relacionadas a continuación, deberán imprimirse utilizando colores directos, quedando reservada la versión cuatricromática para los casos en que sea imprescindible.

Azul Oscuro (Pantone Reflex Blue):

Área de Presidencia.

100% de Cyan

85% de Magenta

Azul (Pantone 300 C):

Área de Fomento

100% de Cyan

35% de Magenta

Gris (Pantone Cool Gray 6 C):

Área de Economía y Hacienda

30% de Negro

Rojo (Pantone 193 C):

Área de Cultura

95% de Magenta

60% de Amarillo

25% de Negro

Verde (Pantone 340 C):

Área de Bienestar Social

95% de Cyan

80% de Amarillo

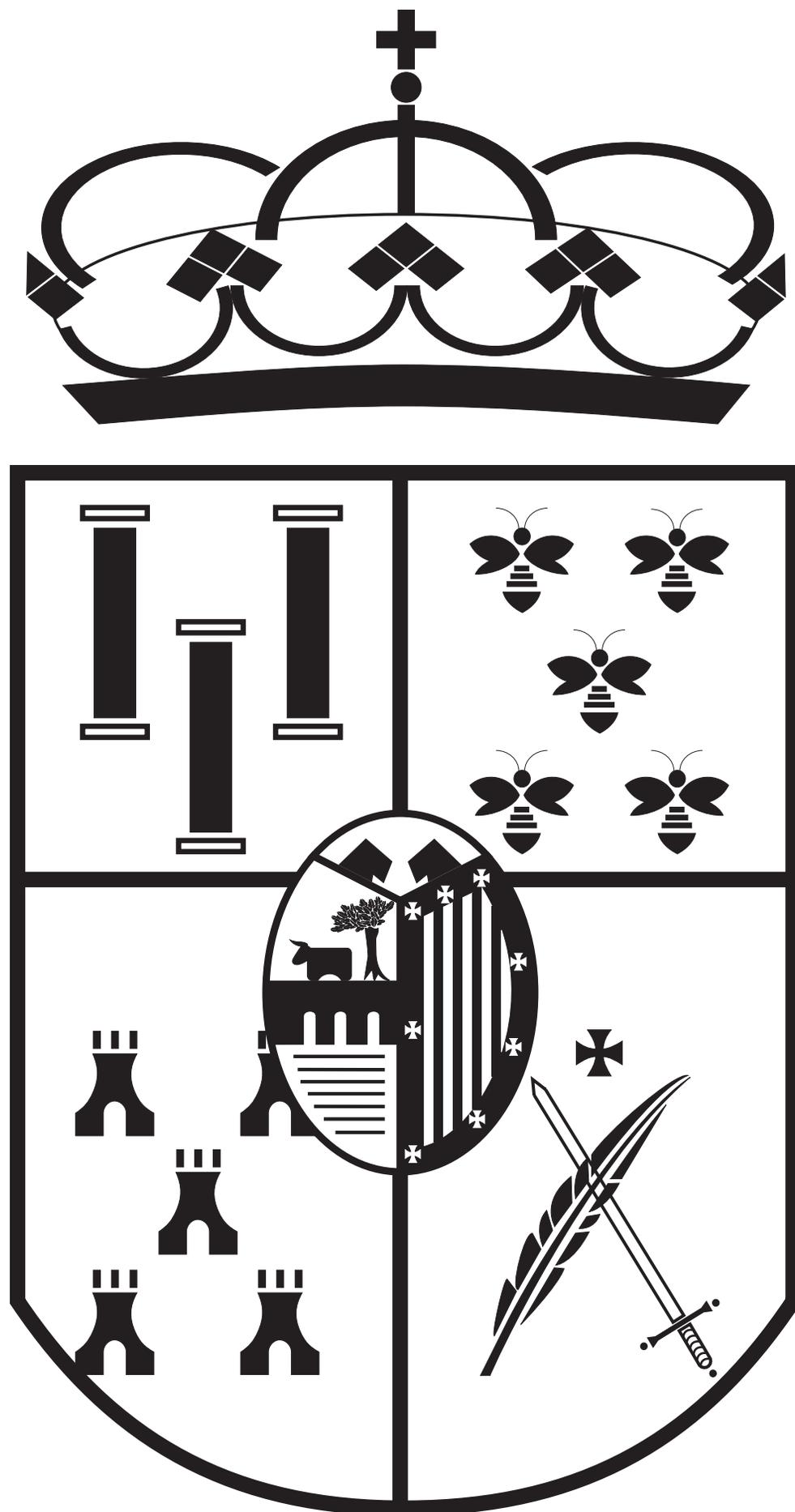
Violeta (Pantone 2593 C):

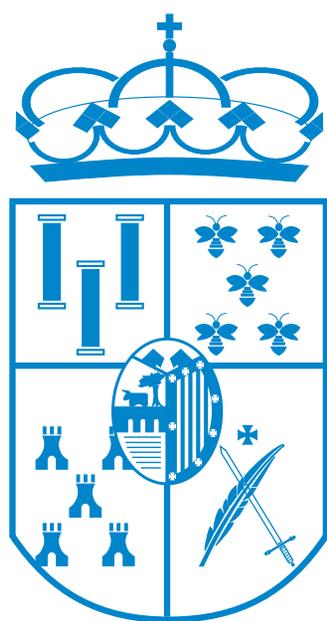
Área de Organización y Recursos

Humanos

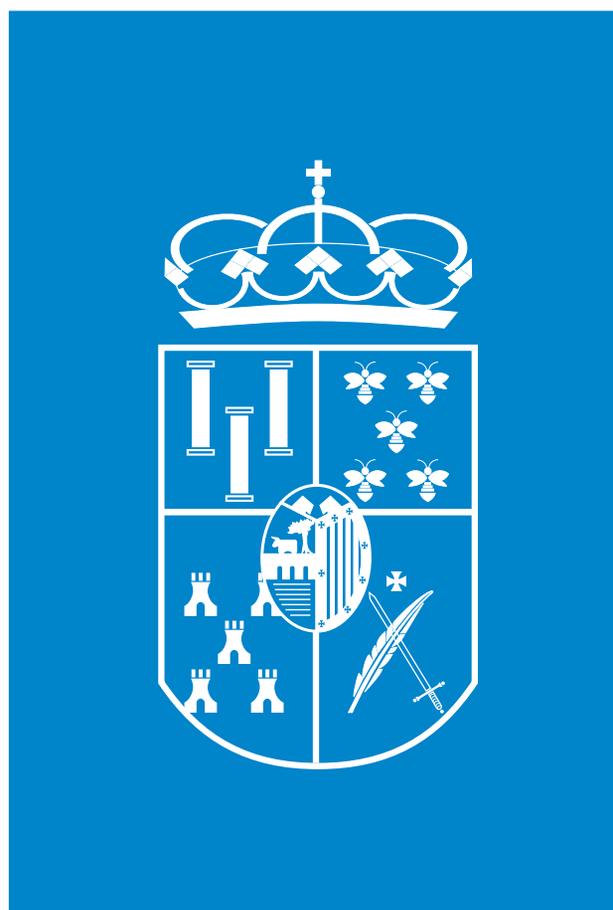
60% de Cyan

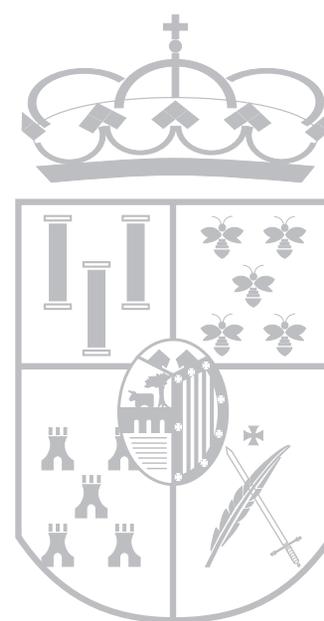
90% de Magenta





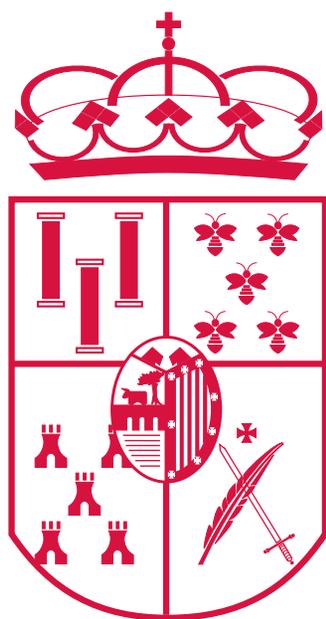
Escudo. Versión monocromo para el área de Fomento





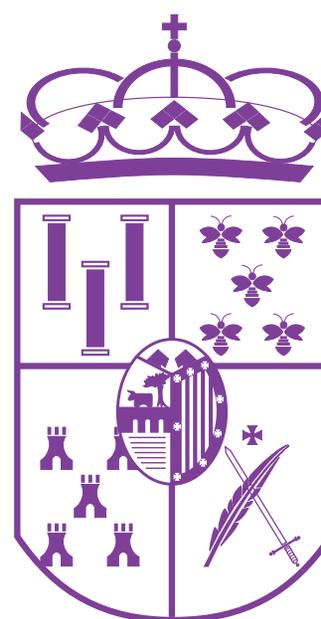
Escudo. Versión monocromo para el área de Economía y Hacienda



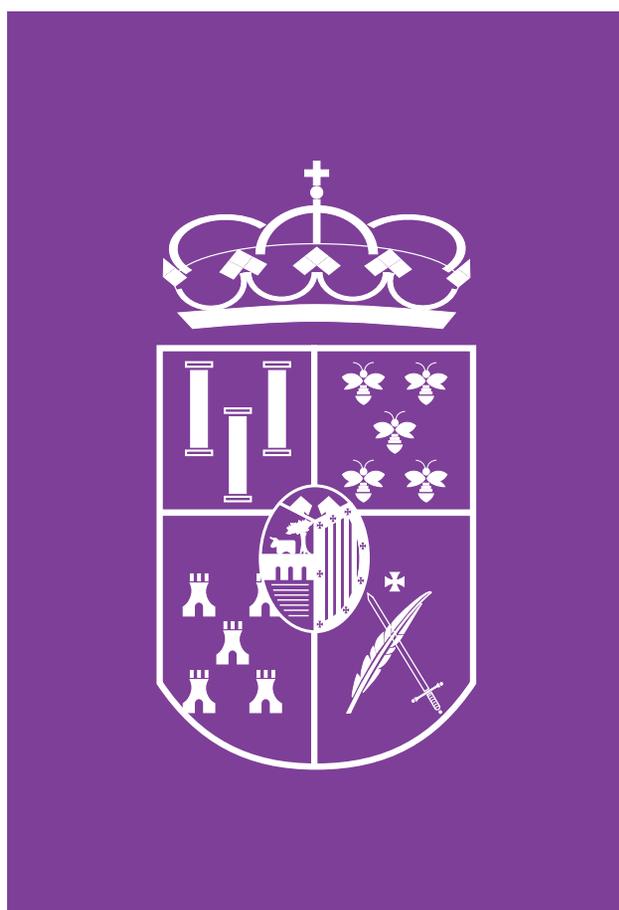


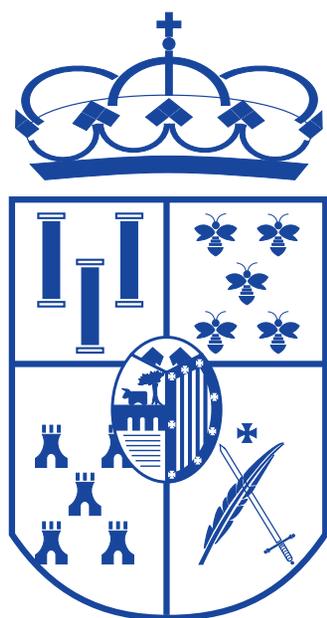
Escudo. Versión monocromo para el área de Cultura



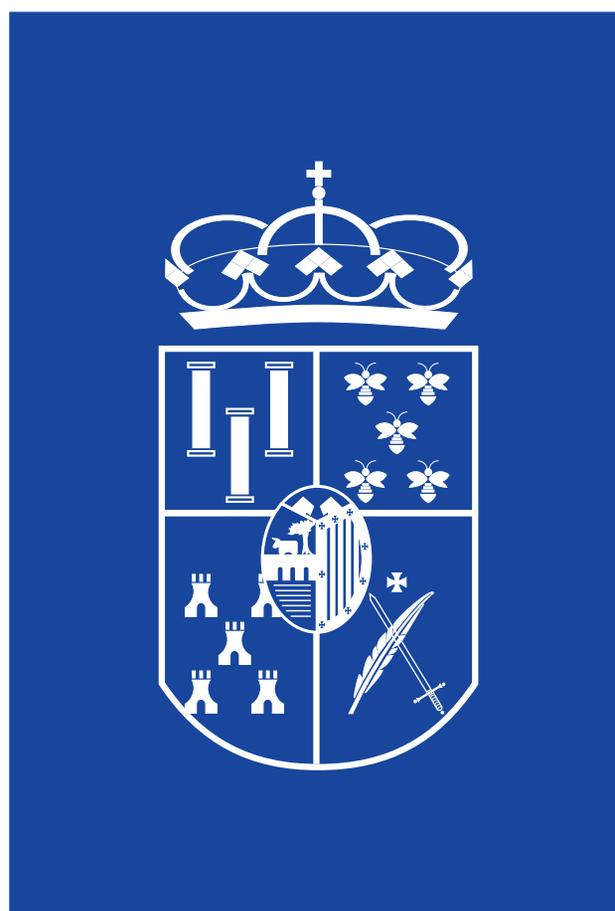


Escudo. Versión monocromo para el área de Organización y Recursos Humanos



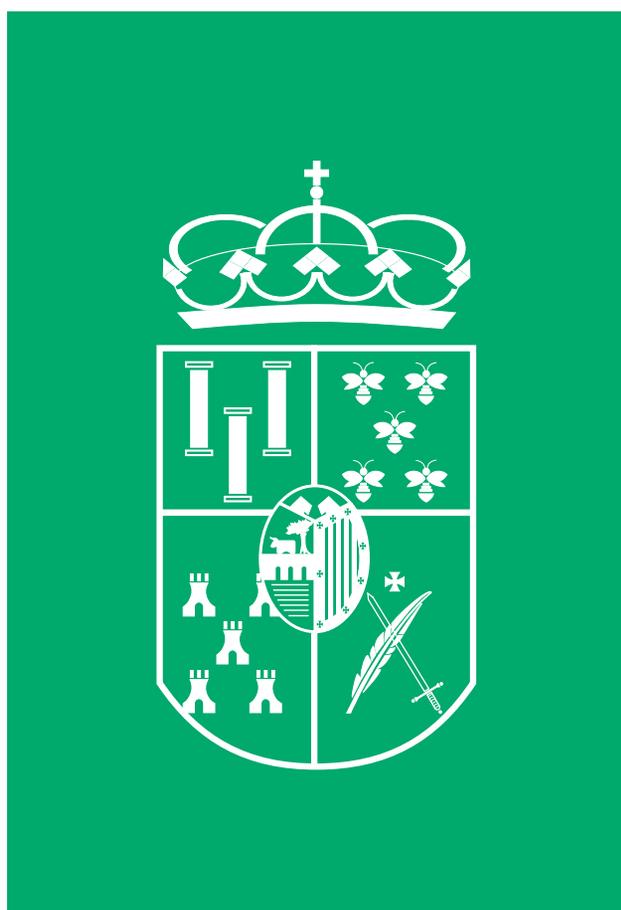


Escudo. Versión monocromo para el área de Presidencia





Escudo. Versión monocromo para el área de Bienestar Social

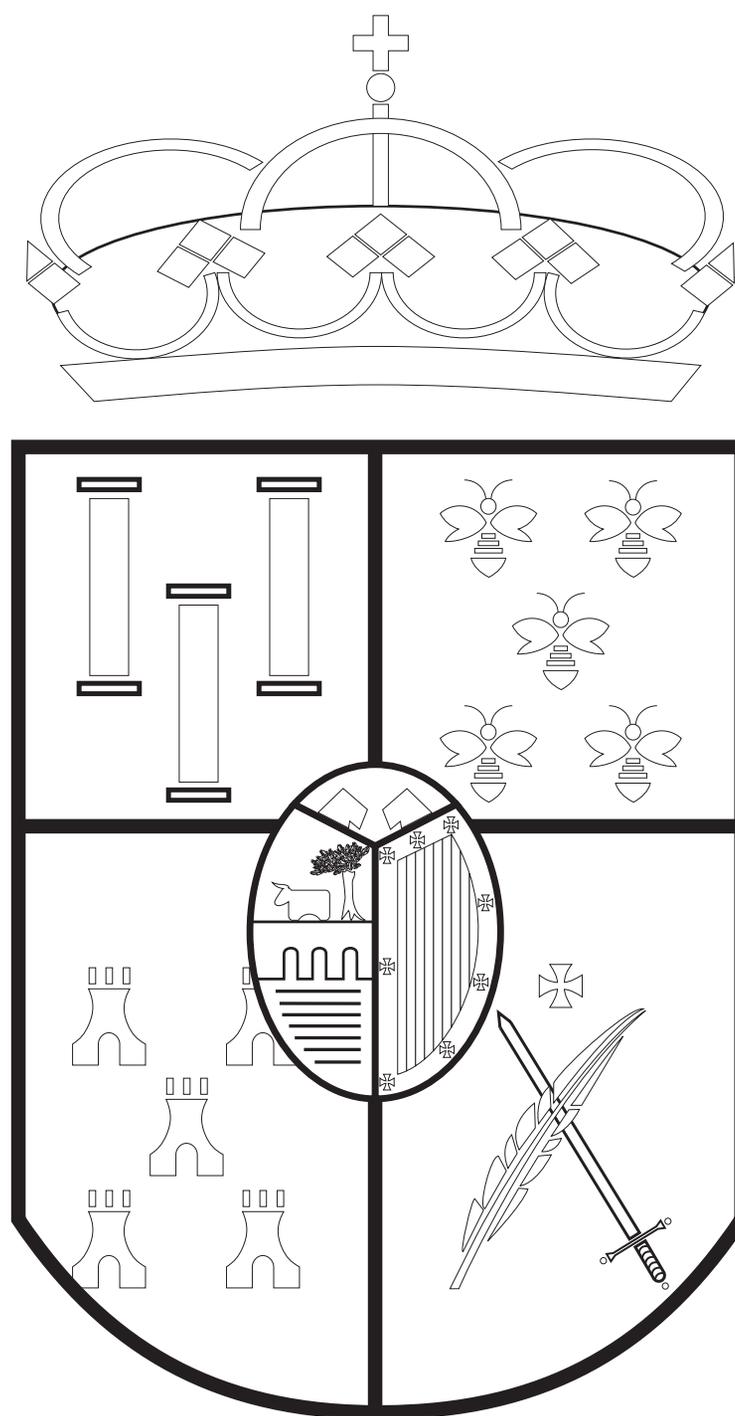


## 1.e. Versión en línea calada (out-line).

Se aconseja la reproducción por línea  
El sistema de reproducción por línea calada (out-line) ofrece la posibilidad de reproducir el Escudo en sus trazos más esquemáticos cuando, por motivos técnicos, sea desaconsejable la reproducción habitual del mismo.

Este caso se presentará en especial para el grabado sobre materiales como madera, piel, metal o cualquier otro que requiera técnicas de vaciado o relieve.

Salvo en estos casos o similares, es desaconsejable la reproducción del Escudo por este sistema.



## 1.f. Normativa de construcción.

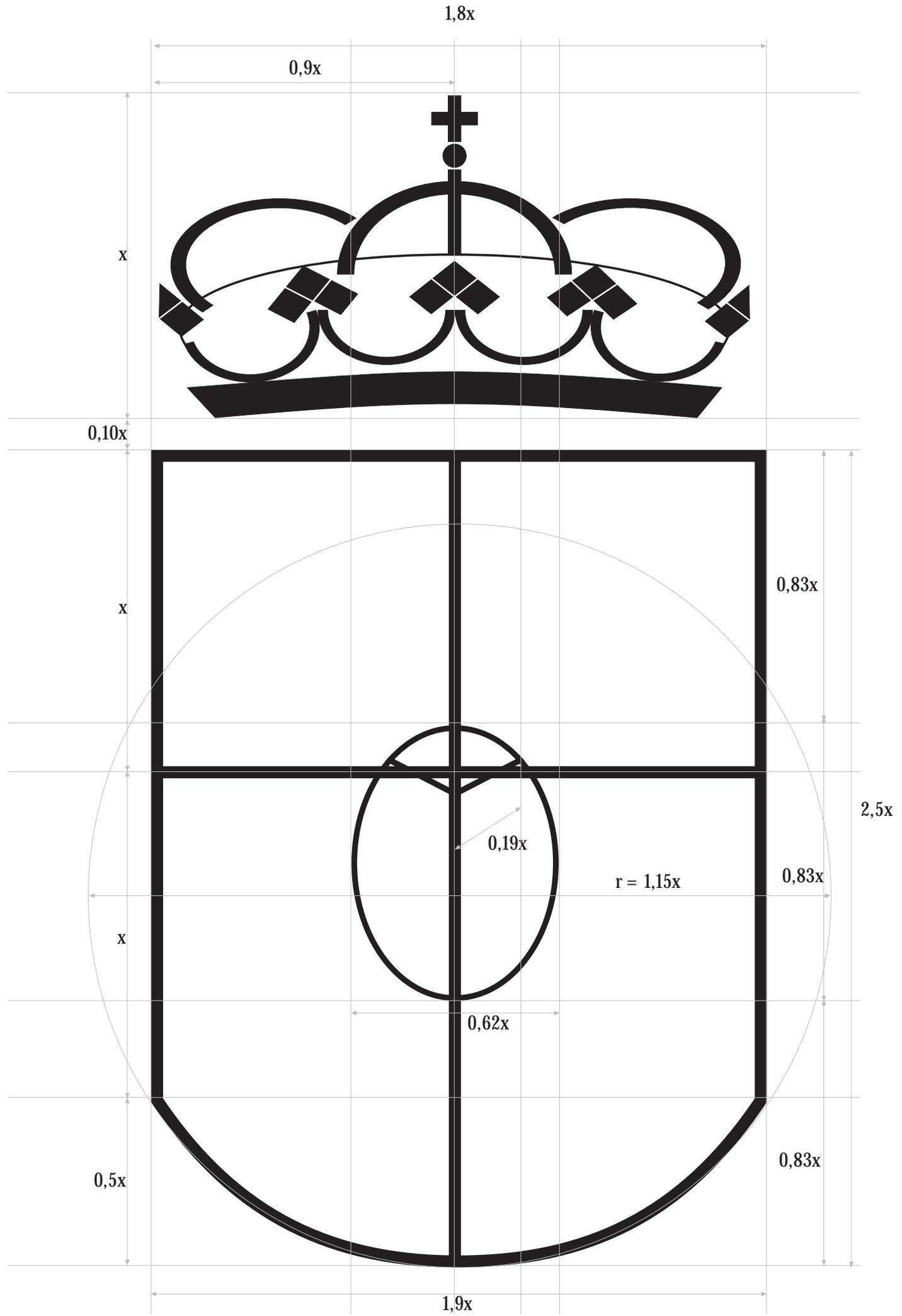
### 1.f.1. Construcción gráfica del cuartelado y la corona.

El cuartelado del escudo se construye a partir de un ancho elegido ( $X$ ) que es igual a la altura de la Corona Real.

El módulo  $X$  define la altura de los cuarteles superiores, mientras que la de los inferiores es una vez y media la altura anterior ( $1,5 X$ ) siendo definido el arco inferior, de altura  $0,5 X$ , por una circunferencia cuyo radio es igual a  $1,15 X$ .

La anchura total de la corona es de  $1,8 X$ , mientras que la del Escudo es de  $1,9 X$ . La separación entre la Corona y el Escudo es de  $0,10 X$ .

El escusón central está formado por un óvalo cuyos ejes miden  $0,62 X$  el horizontal y  $0,83 X$  el vertical, siendo esta altura igual a un tercio del total del escudo, puesto que dicho óvalo se sitúa en el centro de los cuarteles.

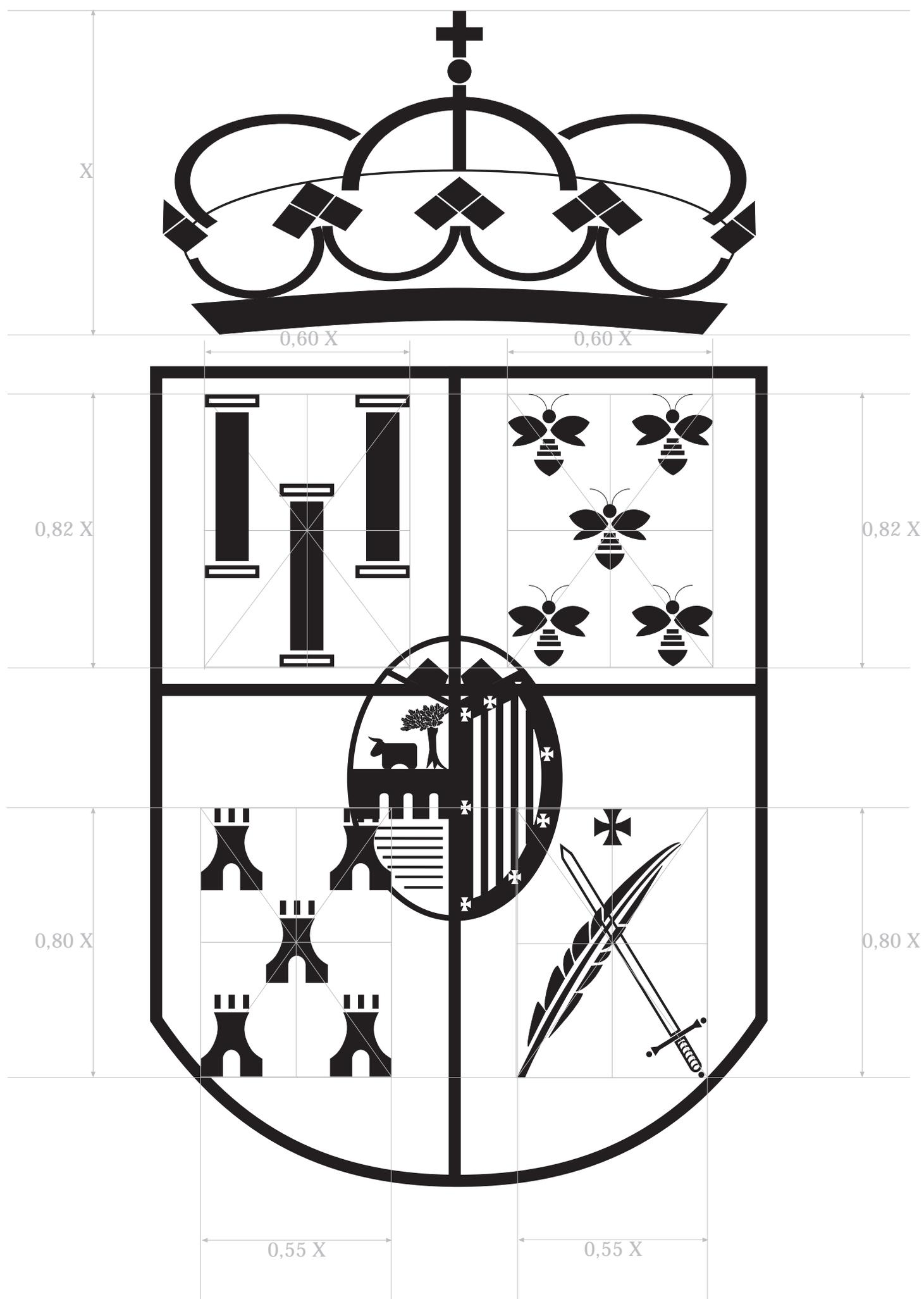


1.f.2. Posicionamiento de las figuras en los cuarteles.

Los conjuntos de figuras que aparecen en el interior de cada uno de los cuarteles se colocarán centrados en una serie de paralelogramos contenedores. Dichos paralelogramos se construyen siendo tangentes, en altura y anchura, a los diferentes extremos de cada uno de los conjuntos de imágenes.

El centrado de las imágenes en cada cuartel se realizará mediante la superposición con los ejes longitudinal y transversal de cada uno de los paralelogramos contenedores.

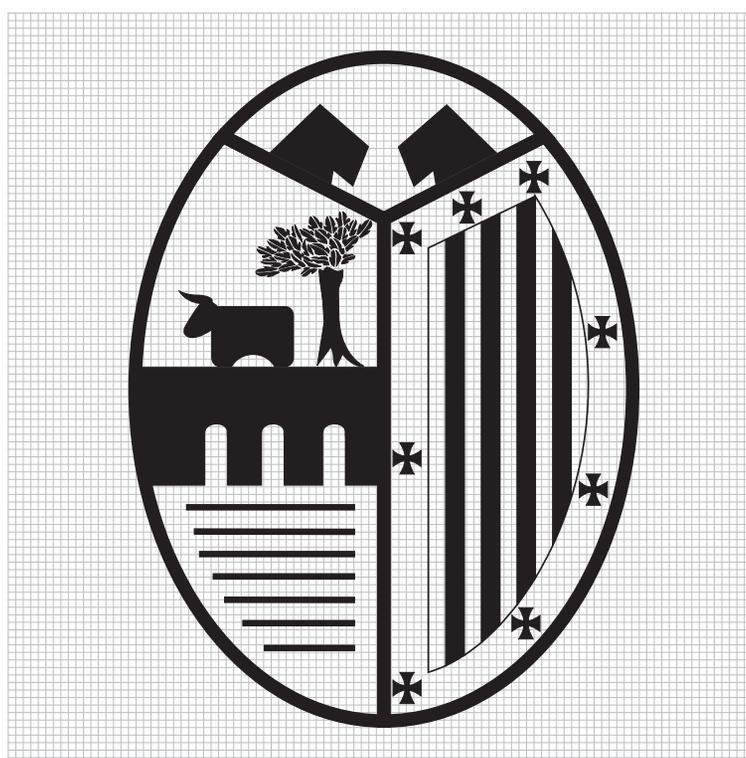
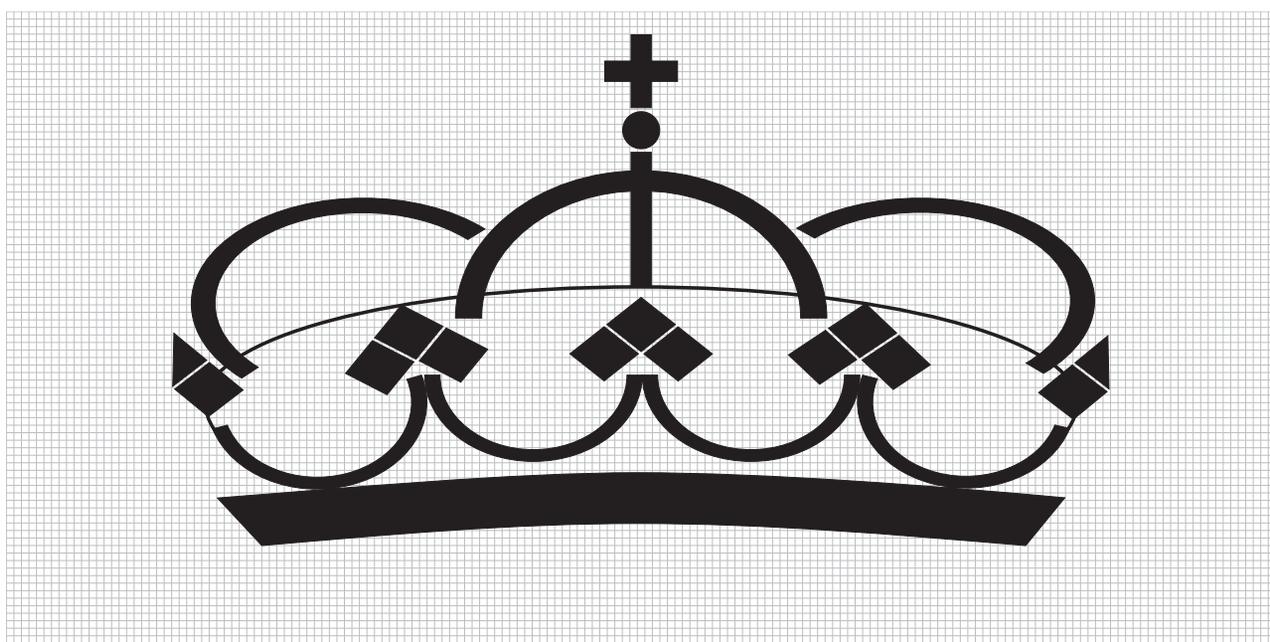
En la página siguiente se puede apreciar, de manera gráfica, el proceso de construcción seguido para el posicionamiento de las imágenes y las dimensiones de cada uno de los paralelogramos, expresadas en fracciones del módulo base, denominado X.

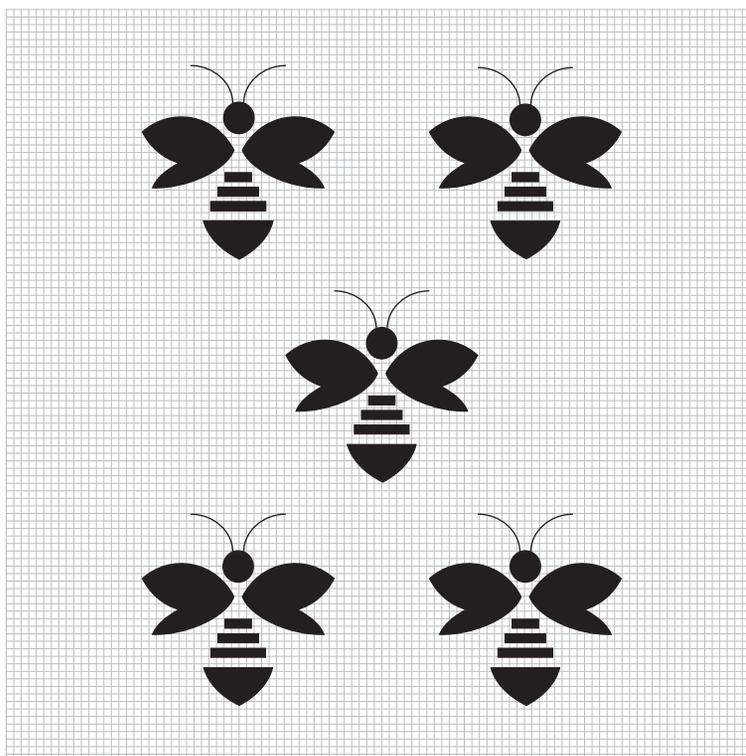
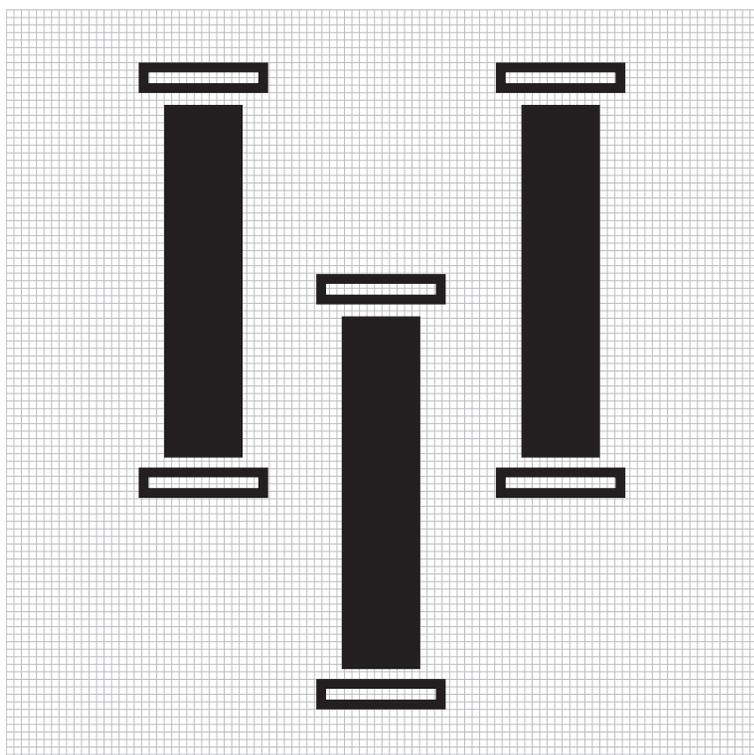


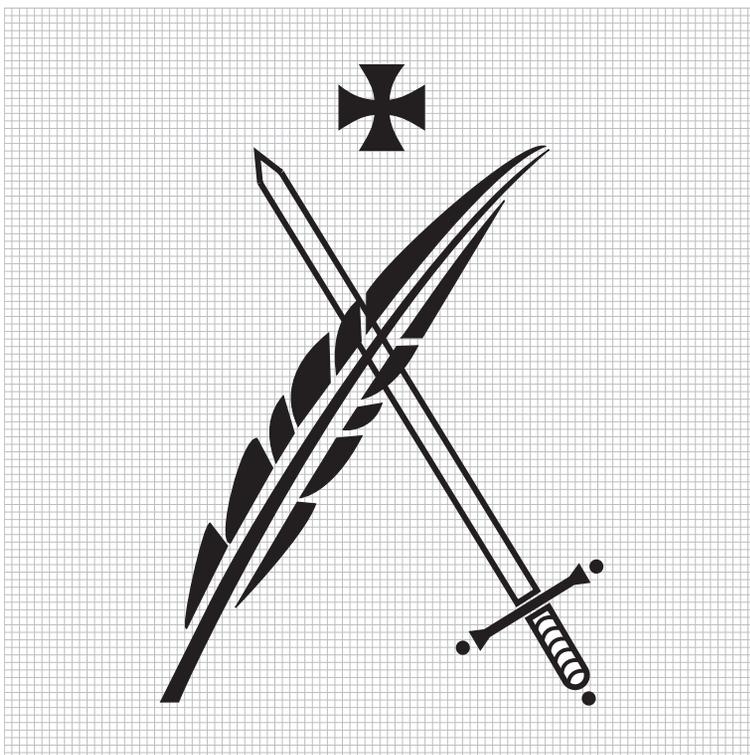
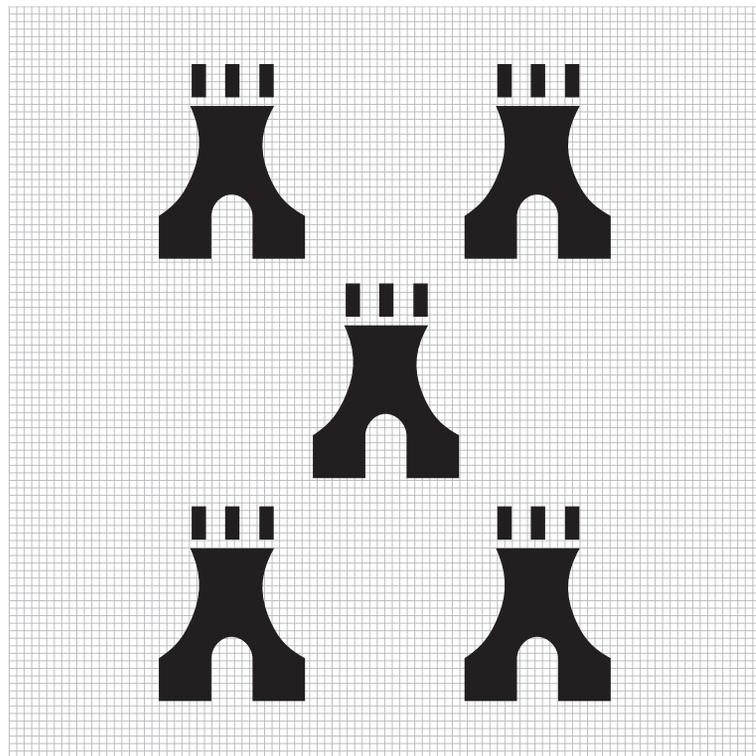
#### 1.f.3. Construcción gráfica de las figuras.

Dada la gran variedad de figuras que componen el escudo de la Diputación de Salamanca, la complejidad de las mismas y el gran número de curvas, trazos y ángulos que dan lugar a las mismas, se ha decidido reproducir los distintos elementos que integran el Escudo, en las tres páginas siguientes, por medio de la técnica de superposición milimétrica, la cual facilitará la reproducción de todos los elementos del escudo, cuando ésta no se pueda llevar a cabo por los modernos medios de reproducción informática.

En el caso de optar por esta técnica de reproducción, será preciso trasladar las cotas de ajuste con la mayor precisión posible para asegurar una reproducción fiel del conjunto de todos los elementos que componen el Escudo.



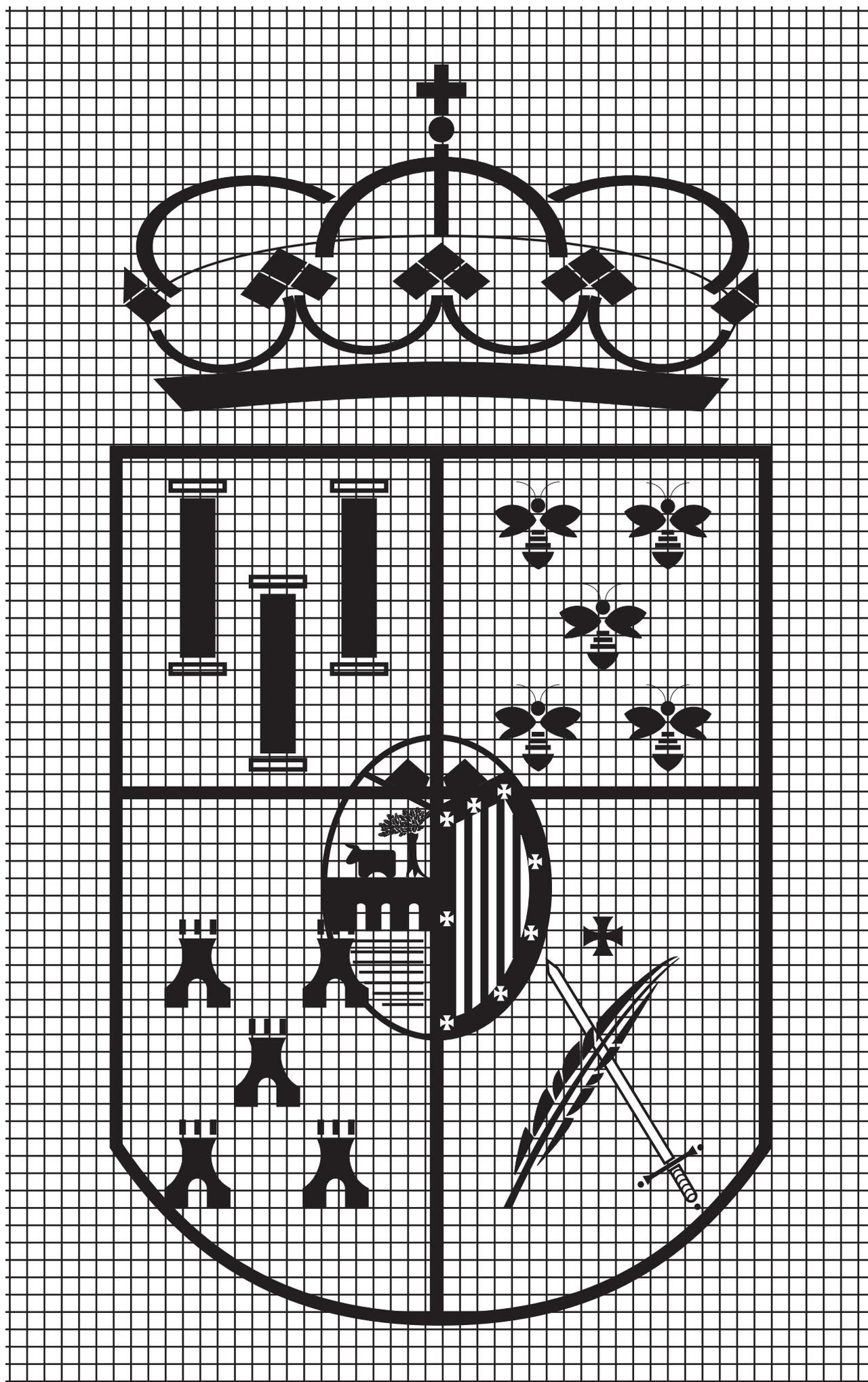




### 1.f.4. Acoplamiento reticular del Escudo.

Para finalizar el apartado dedicado a la construcción del Escudo, se presenta en la siguiente lámina el acoplamiento del Escudo por medio de una retícula de fondo, con el fin de facilitar la reproducción del conjunto cuando no pueda recurrirse a técnicas habituales de impresión.

Para una mayor facilidad en la adaptación del Escudo por este medio, se ha otorgado a la unidad modular de la retícula de  $1/20x$ , siendo X el valor constante utilizado en todo el proceso de construcción y que, recordamos, equivale a la altura de la Corona Real.



## 1.h. Zonas de respeto

El establecimiento y mantenimiento de unas zonas mínimas de respeto, dentro de las cuales no debe interferir ningún tipo de elemento gráfico, es de gran importancia para asegurar una correcta percepción visual del Escudo, libre de interferencias icónicas.

Por ello se establece una zona de respeto equivalente al ancho total del Escudo, tanto en sentido horizontal como vertical.

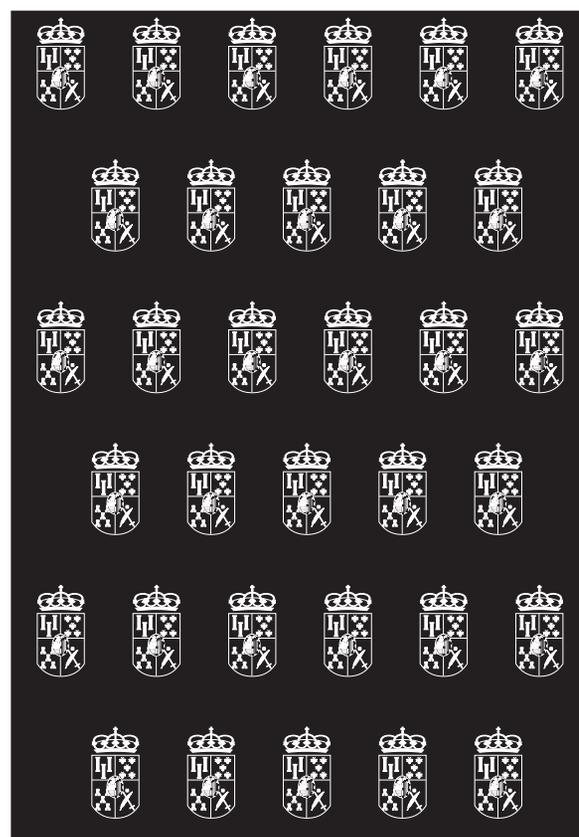
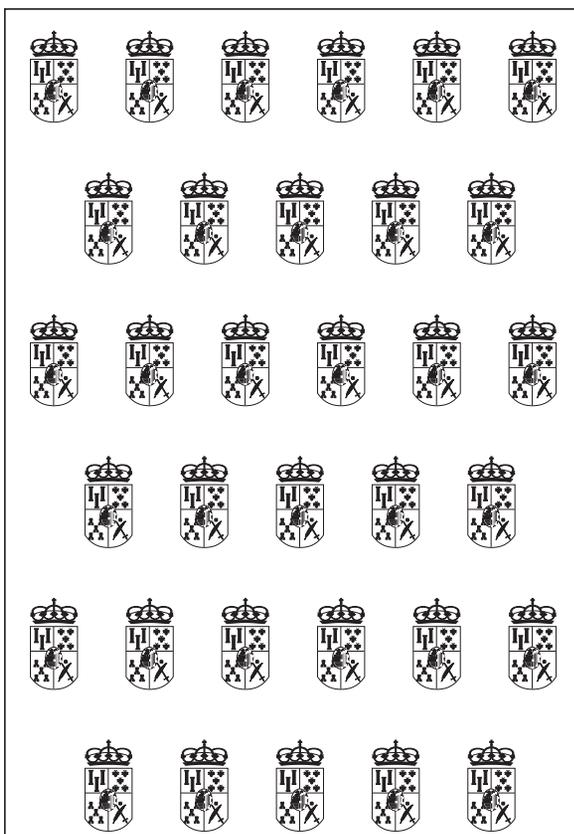
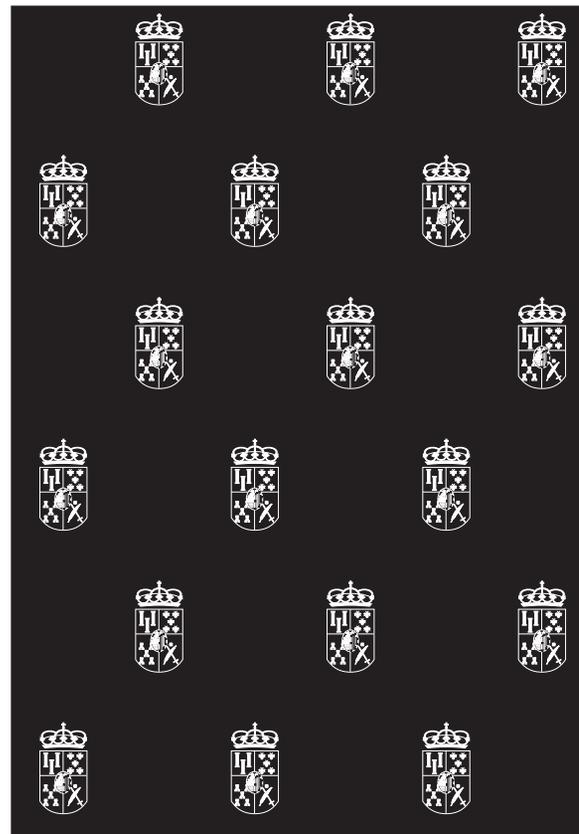
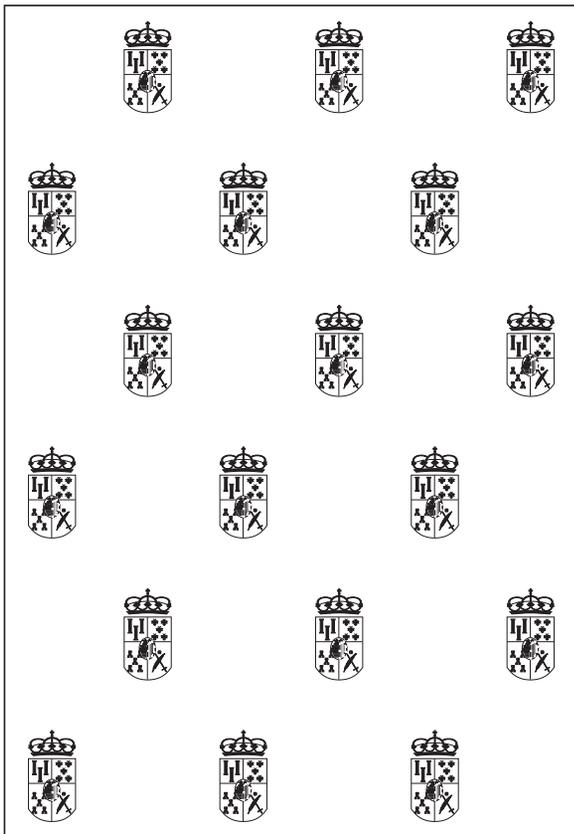


## 1.g. Macla de logotipos

En la página siguiente se muestra la macla realizada con el Escudo de la Diputación de Salamanca en sus versiones positiva y negativa.

Su uso está recomendado para mensajes gráficos pertenecientes a cualquiera de las áreas de la Institución.

La normativa cromática será la misma expresada tanto para la Institución en general (negro y negativo, como en la muestra adjunta) como la definida para cada una de las áreas en los diversos apartados de este Manual.





## 2.a. Configuraciones verbales.

A partir de la publicación del presente Manual de Identidad Corporativa se fija como denominación para su uso habitual la de Diputación de Salamanca, quedando reservada la de Excm.a. Diputación de Salamanca, para casos de especial relevancia protocolaria que serán definidos por la Institución cuando sea preciso.

En la lámina contigua aparecen las tres configuraciones estructurales que puede adoptar el logotipo de la Diputación de Salamanca, atendiendo a sus diversos usos.

Figura a): Logotipo autorizado para su representación en solitario o en combinación con los identificadores cromáticos de las diversas áreas funcionales de la Diputación.

Figura b): Logotipo autorizado para su representación conjunta con el Escudo, en versión horizontal, que dará lugar al Identificador Corporativo. Esta versión también se utilizará, en conjunción con el Escudo y los identificadores cromáticos de área para dar lugar al Identificador Corporativo de área, como veremos en el próximo capítulo.

Figura c): Logotipo autorizado para su representación conjunta con el Escudo en versión vertical, constituyéndose en Identificador Corporativo.

Figura d): Logotipo de uso excepcional reservado para casos de máxima representación institucional. Cuando se utilice este logotipo, tanto aislado como en combinación con el Escudo, constituyéndose en Identificador Corporativo, estará sujeto a las mismas normas que rigen en este Manual para el resto de los elementos identificadores.

Diputación de Salamanca

Figura a

Diputación

de Salamanca

Figura b

Diputación  
de Salamanca

Figura c

Excm.a. Diputación  
Provincial de Salamanca

Figura d

## 2.b. Logotipo corporativo

La tipografía conlleva una presencia icónica de la palabra que, junto a su función puramente verbal, aporta ciertos significados complementarios totalmente visuales. Esto ha de tenerse en cuenta a la hora de seleccionar una familia tipográfica que sea base en el desarrollo de un logotipo, puesto que deberá reunir, ineludiblemente, características de funcionalidad, personalidad propia, rápida legibilidad y permanencia en el tiempo, valores que contribuirán a que la forma visual de dicho logotipo consiga una eficacia comunicacional oportuna.

Por todo lo dicho se ha adoptado la tipografía Goudy Sans, en su versión Medium, para constituirse en la tipografía estándar del logotipo de la Diputación de Salamanca.

En la siguiente página aparece el logotipo para su uso en aquellos casos en que no figure en conjunción con el Escudo. Como puede apreciarse, utiliza la tipografía Goudy Sans en caja alta para las iniciales de las palabras "Diputación" y "Salamanca", mientras que la preposición "de" figura íntegramente en caja baja y en un punto de letra inferior, en un 25%, al del resto del conjunto.

El logotipo destinado a uso en solitario aparecerá siempre en la versión horizontal reflejada en la página contigua a ésta y con la separación entre caracteres que figura en la misma.

# Diputación de Salamanca

## 2.c. Normativa cromática

El color autorizado para la representación del logotipo de la Diputación de Salamanca es el negro. Sin embargo, en aquellos casos en los que el logro de un mayor grado de visibilidad aconsejara un cambio cromático se podrá representar calado en blanco sobre el fondo de color correspondiente.

Así mismo, y en la línea de lo expresado en el capítulo anterior para el Escudo, se establece una normativa de identificación cromática para uso de las respectivas áreas funcionales de la Diputación de Salamanca, de la cual aparecen los ejemplos, en positivo y negativo, autorizados para cada área, en las páginas siguientes.

El identificador verbal para las áreas se construye por medio del logotipo general, representado en cada caso por el color correspondiente a cada área, según lo definido en el capítulo anterior para el Escudo, y combinado con una barra inferior, dividida por una diagonal blanca y en el mismo color del área, en la que se situará la denominación del área -a la izquierda- y, en caso de que fuera necesario, la del departamento correspondiente, a la derecha.

La normativa para la construcción del identificador verbal de área aparece reflejada en los apartados 2.d.3 y 2.d.4 de este Manual.

Los identificadores verbales de área no podrán ser reproducidos en colores distintos de los expresados en las páginas siguientes.

# Diputación de Salamanca

# Diputación de Salamanca

# Diputación de Salamanca

Cultura

# Diputación de Salamanca

Cultura

# Diputación de Salamanca

Organización y RR.HH.

# Diputación de Salamanca

Organización y RR.HH.

# Diputación de Salamanca

Economía y Hacienda

# Diputación de Salamanca

Economía y Hacienda

# Diputación de Salamanca

Presidencia

# Diputación de Salamanca

Presidencia

# Diputación de Salamanca

Fomento

# Diputación de Salamanca

Fomento

# Diputación de Salamanca

Bienestar Social

# Diputación de Salamanca

Bienestar Social

## 2.d. Normativa de construcción

### 2.d.1. Estructura gráfica.

El logotipo se construye tomando como base una constante denominada "Y", que equivale a la altura de las letras iniciales.

El largo total de la formación equivale a 17,13 veces su altura.

### 2.d.2. Acoplamiento reticular.

Para los casos en que el logotipo sólo pudiera ser reproducido por medio de una rotulación directa, se reproduce a continuación un sistema de acoplamiento por medio del uso de una retícula que permitirá la correcta transposición del logotipo al soporte elegido.

La unidad modular del sistema equivale a de y.

17,13 y

Diputación de Salamanca y

Diputación de Salamanca

### 2.d.3. Estructura gráfica del identificador verbal de áreas.

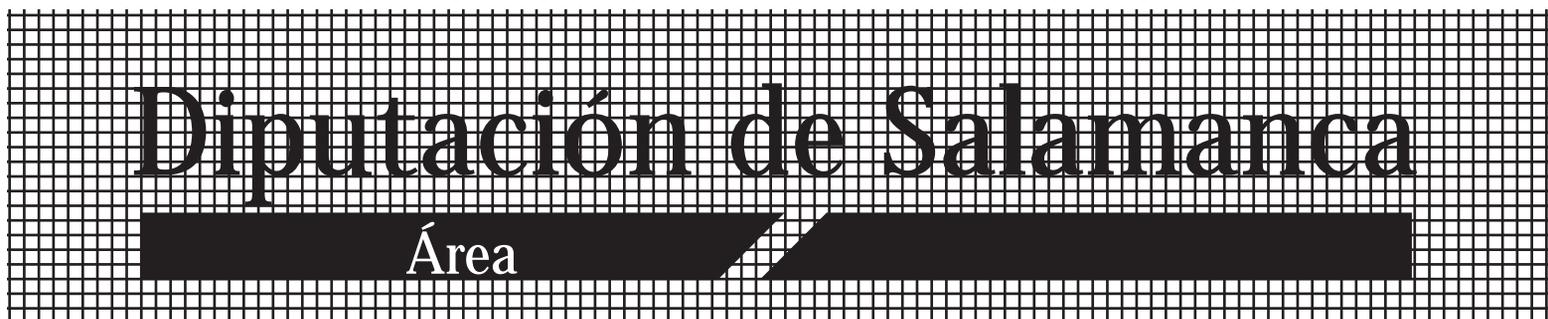
Al igual que sucede con el logotipo, el identificador verbal se construye de acuerdo a la misma constante "y", que equivale a la altura de las letras iniciales.

El largo total de la formación equivale a 17,13 veces su altura.

### 2.d.4. Acoplamiento reticular del identificador verbal de áreas.

En la página siguiente se aprecia el acoplamiento del identificador verbal de áreas, por medio del mismo sistema de retícula seguido para el logotipo.

El denominador de Área se situará centrado respecto al paralelogramo contenedor del mismo.



## 2.e. Alfabeto corporativo

La familia tipográfica Goudy Sans, en sus diferentes versiones, se configura como tipografía corporativa de la Diputación de Salamanca.

A continuación se presentan ejemplos de la tipografía corporativa en sus versiones Regular, Medium y Cursiva, en caja alta y caja baja.

Cuando se desee resaltar un texto, habrá de hacerse por medio de la versión Medium de la tipografía o utilizando un punto de letra mayor, quedando prohibido el uso de negritas y subrayados.

abcdefghijkl  
mnñopqrstu  
vwxyz ¡&¿?  
1234567890

ABCDEFGHIJ  
KLMNÑOPQ  
RSTUVWXYZ

Tipografía corporativa Goudy Sans Medium. Muestra de alfabeto y caracteres complementarios en caja baja y alta.

abcdefghijkl  
mnñopqrstu  
vwxyz ¡&¿?1  
234567890

ABCDEFGHIJ  
KLMNÑOPQ  
RSTUVWXYZ

Tipografía corporativa Goudy Sans Regular. Muestra de alfabeto y caracteres complementarios en caja baja y alta.

abcdefghijkl  
mnñopqrstu  
vwxyz ¡&¿?  
1234567890

ABCDEFGHIJ  
KLMNÑOPQ  
RSTUVWXYZ

Tipografía corporativa Goudy Sans Italic. Muestra de alfabeto y caracteres complementarios en caja baja y alta.

## 2.f. Tipografías complementarias

La masiva implantación de los recursos informáticos aplicados al campo del diseño ha llevado al uso extensivo de una gran variedad de familias tipográficas con toda clase de fines, en especial, los publicitarios.

Este Manual pretende ser una normativa flexible para la implantación de la Imagen de la Diputación de Salamanca y, por lo tanto, no es nuestra intención reprimir la libertad creativa de los profesionales.

A modo orientativo, se reproduce a continuación una serie de muestras de diferentes versiones de dos familias tipográficas que, por sus características visuales, se consideran especialmente adecuadas para ser utilizadas como complementarias de la tipografía corporativa en usos específicamente publicitarios. Se trata de la familia Imperial y de la Gill Sans.

Aunque repetimos que no es nuestra intención constreñir la libertad creativa de los profesionales que hayan de trabajar en el futuro para la Diputación de Salamanca, si consideramos importante recomendar que se potencie el uso de tipografías de palo seco, Sans Serif, por su familiaridad en general con la tipografía corporativa, así como que se evite en la medida de lo posible la utilización de tipografías caligráficas, por ser éstas de difícil legibilidad y ofrecer una imagen poco seria que no interesa asociar a la Diputación de Salamanca.

abcdefghijkl  
mnñopqrstu  
vwxyz ¡&¿?1  
234567890

ABCDEFGHIJ  
KLMNÑOPQ  
RSTUVWXYZ

Tipografía complementaria Gill Sans MT. Muestra de alfabeto y caracteres complementarios en caja baja y alta.

abcdefghijkl  
mnñopqrstu  
vwxyz ¡&¿?  
1234567890

ABCDEFGHI  
JKLMNÑOPQ  
RSTUVWXYZ

Tipografía complementaria Gill Sans Ultra Bold. Muestra de alfabeto y caracteres complementarios en caja baja y alta.

abcdefghijkl  
mnñopqrstu  
vwxyz ¡&¿?  
1234567890

ABCDEFGHIJ  
KLMNÑOPQR  
STUVWXYZ

Tipografía complementaria Imperial. Muestra de alfabeto y caracteres complementarios en caja baja y alta.

abcdefghijkl  
mnñopqrstuv  
wxyz ¡&¿?  
1234567890

ABCDEFGHIJ  
KLMNÑOPQ  
RSTUVWXYZ

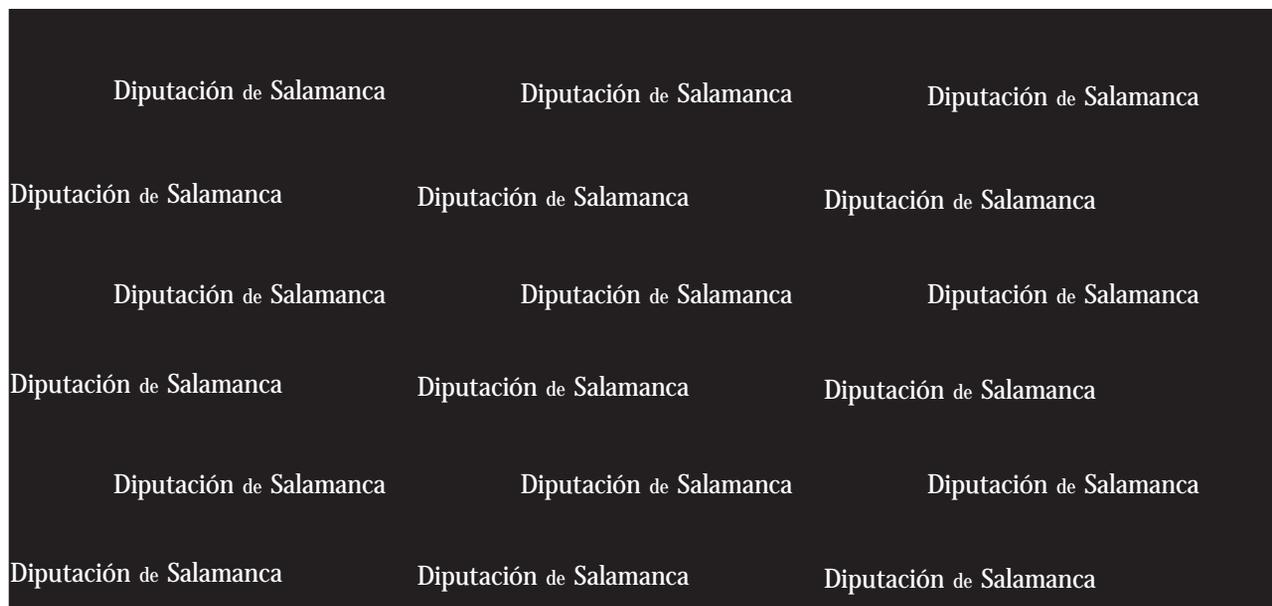
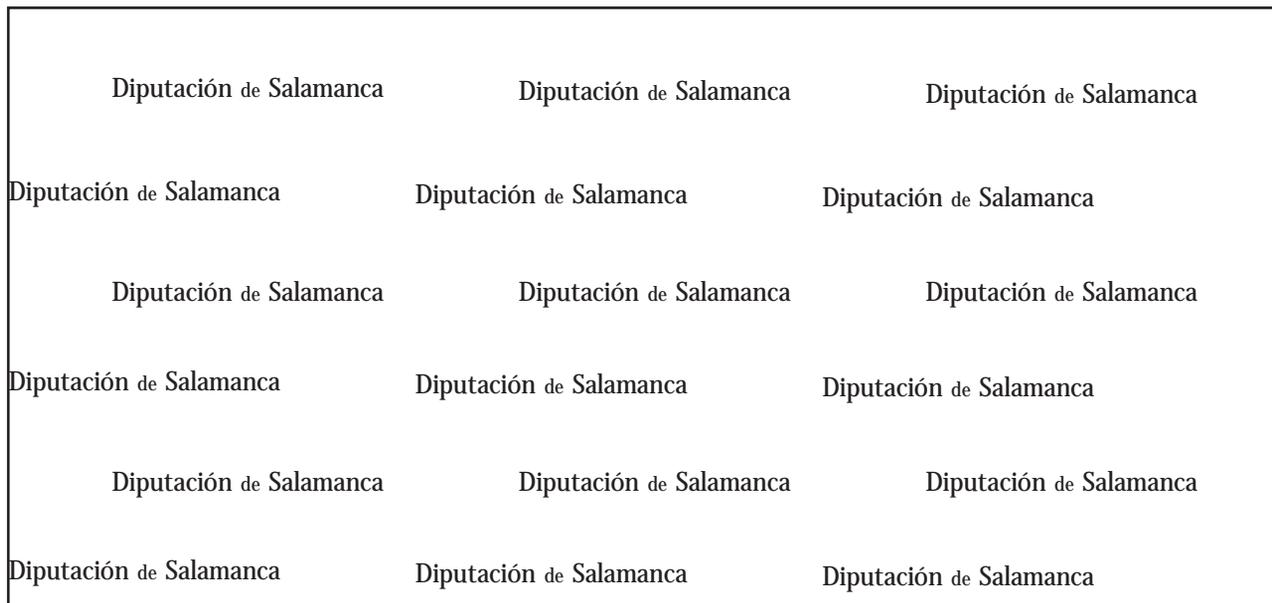
Tipografía complementaria Imperial Ultra Bold. Muestra de alfabeto y caracteres complementarios en caja baja y alta.

## 2.g. Macla de logotipos

En la página siguiente se muestra la macla realizada con el logotipo de la Diputación de Salamanca en sus versiones positiva y negativa.

Su uso está recomendado para mensajes gráficos pertenecientes a cualquiera de las áreas de la Institución.

La normativa cromática será la misma expresada tanto para la Institución en general (negro y negativo, como en la muestra adjunta) como la definida para cada una de las áreas en los diversos apartados de este Manual.



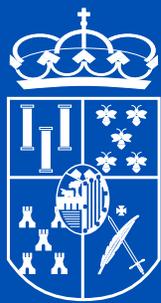
## 2.h. Zona de respeto

Se detalla a continuación, al igual que se ha hecho para el Escudo, la distribución de espacios mínimos de respeto para el logotipo en sus diversas configuraciones.

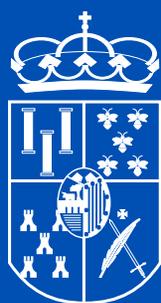
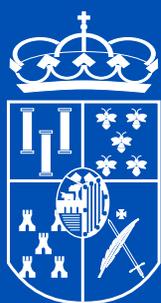
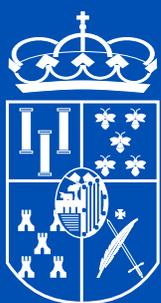
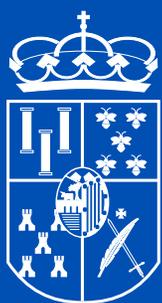
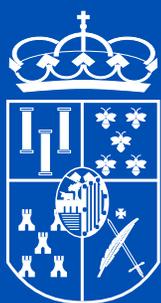
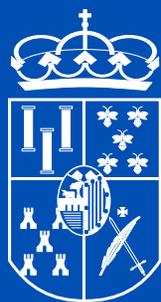
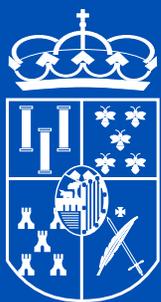
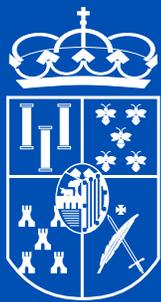
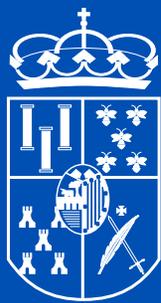
Este espacio equivale, en sentido horizontal a la mitad de la longitud total del logotipo, y en sentido vertical, a la cuarta parte de la misma.

	<b>Diputación de Salamanca</b>	

	<b>Diputación de Salamanca</b>	
	<b>Área</b>	



# Identificador



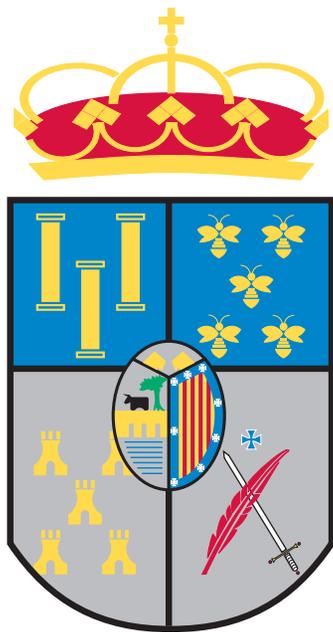
### 3.a. Identificador corporativo

Se presentan nuevos elementos identificativos de la Diputación de Salamanca, formados por el Símbolo unido al logotipo expresado en la tipografía Goudy Sans Medium dispuesto en dos líneas y cajeado a la izquierda, según se aprecia en la siguiente página.

Así mismo se puede apreciar, en las páginas siguientes, la configuración cromática autorizada para la reproducción del Identificador Corporativo.

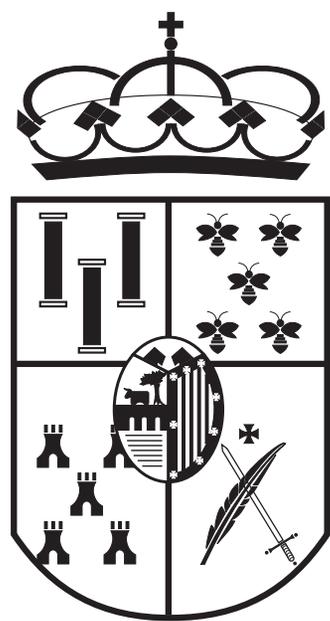
Las versiones autorizadas son:

- a) A todo color sobre fondo blanco, con el logotipo en negro.
- b) A todo color sobre fondo Cool Gray 6 C (gris) o Pantone 300 C (azul) con el logotipo en blanco. Sobre fondo azul el escudo (salvo la corona) estará rodeado por un filete blanco.
- c) A una tinta, en negro sobre fondo blanco o en negativo, quedando reservada cualquier otra configuración cromática a una tinta para lo expresado en relación con las diferentes áreas funcionales y estando prohibida cualquier otra versión que no corresponda con las contempladas en estas páginas.

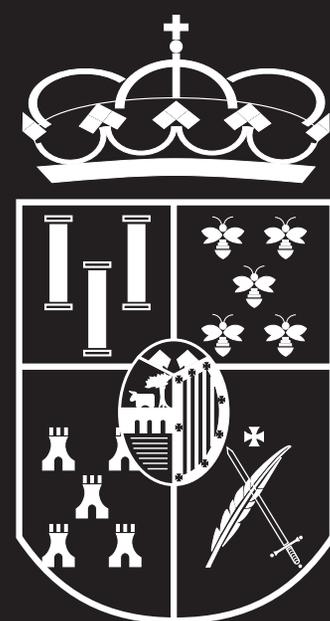


# Diputación de Salamanca





# Diputación de Salamanca



# Diputación de Salamanca

## 3.b. Normativa de construcción

A continuación se muestra la estructura gráfica del identificador en sus versiones horizontal y vertical.

Dado que las proporciones seguidas para la construcción tanto del Escudo como del logotipo son las mismas expresadas en los capítulos anteriores, nos limitamos aquí a mostrar las diversas proporciones que rigen la disposición de los elementos dentro del conjunto.

Como puede apreciarse, en la versión horizontal, el logotipo se separa del Escudo por una distancia que es igual a  $\frac{2}{10}$  de  $x$  o, lo que es lo mismo, al doble de la distancia que separa la Corona Real del escudo, y tiene una longitud total de  $4,75 x$  (o dos veces y media el ancho el Escudo), con una altura de  $2 x$ .

En la versión vertical la separación entre Escudo y logotipo equivale a  $0,15 x$  mientras que la altura total de este último es de  $1,97 x$  (equivalente al ancho del Escudo), y su longitud sigue siendo de  $4,75 x$  o dos veces y media el ancho del Escudo.

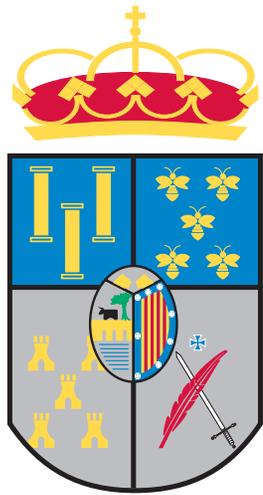


### 3.c. Identificador institucional de nivel máximo

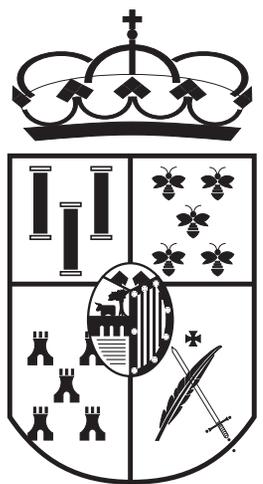
A continuación se presenta una versión del Identificador institucional diseñada para representar a la Diputación de Salamanca en aquellos elementos y actos comunicacionales que, por sus especiales características protocolarias, requieran de una representatividad de nivel "máximo".

Este identificador se diferencia de los demás por la inclusión de la denominación "Excma. Diputación Provincial de Salamanca" tal y como aparece en el capítulo correspondiente de configuraciones verbales de este Manual.

Estará sujeto a todas las normas establecidas en estas páginas para el Identificador institucional.



Excma. Diputación  
Provincial de Salamanca



Excma. Diputación  
Provincial de Salamanca

### 3.d. Identificador de Áreas. Versión en policromía

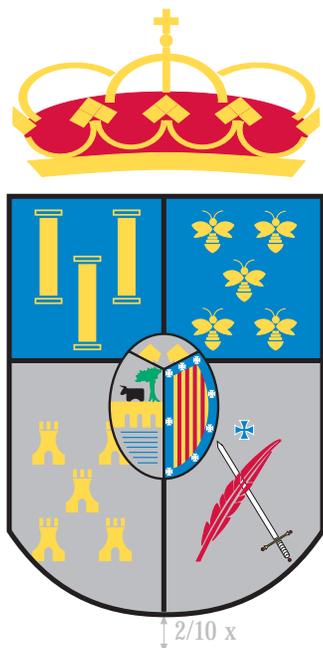
Siguiendo con la línea desarrollada por este Manual en lo tocante al establecimiento de criterios identificativos de las diferentes áreas funcionales de la Diputación de Salamanca, tomando como base el uso del color, se muestra a continuación la normativa de construcción del Identificador Corporativo destinado a su uso por los diferentes Diputados Delegados de la Institución.

En ningún caso se admitirá versión vertical de estos identificadores.

Se muestra únicamente la normativa referente a la distribución de la barra identificadora en relación con el resto de elementos, por coincidir la configuración del Identificador en todos sus extremos con lo expresado anteriormente para el Identificador general de la Institución.

En lo tocante a la barra identificadora, su longitud se ajustará a la del conjunto siempre que esto sea posible, tomando como referencia el punto de letra a tal fin. La denominación del área figurará en Goudy Sans Medium, centrada en su parte de la barra y la de sección irá en un tamaño de letra inferior en un punto al anterior, pero en el mismo tipo Goudy Sans Medium

En las dos páginas siguientes se recogen los seis Identificadores correspondientes a las actuales áreas funcionales de la Diputación de Salamanca. Su normativa cromática coincide con todo lo expresado en capítulos anteriores.



# Diputación de Salamanca

Nombre de Área

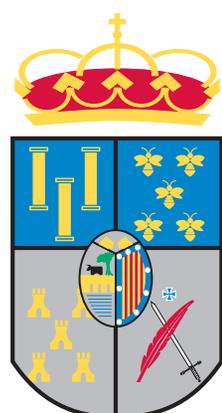
Departamento





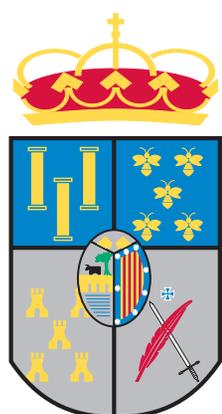
# Diputación de Salamanca

Presidencia



# Diputación de Salamanca

Bienestar Social



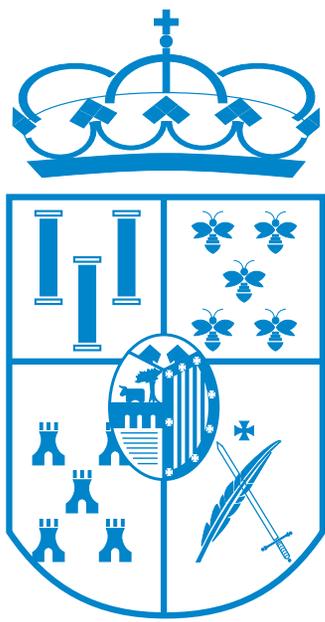
# Diputación de Salamanca

Organización y RR. HH.

### 3.e. Identificador de Áreas. Versión en monocromía

La versión en monocromo del Identificador Corporativo se construye del mismo modo que la versión a color, pero incorpora como novedad la posibilidad de descender un nivel más en el grado de identificación del departamento usuario, por medio de la inclusión de la denominación correspondiente en tipografía Goudy Sans regular, en el color correspondiente al área funcional, y en un punto menor que la denominación de sección.

Se muestra la normativa de disposición de los elementos en la página siguiente y, a continuación, una colección de todas las versiones autorizadas de identificadores de área que se configuran por medio de los colores repetidos anteriormente, en sus versiones en positivo y negativo.



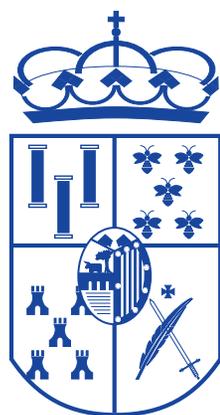
# Diputación de Salamanca

Nombre de Área

Departamento

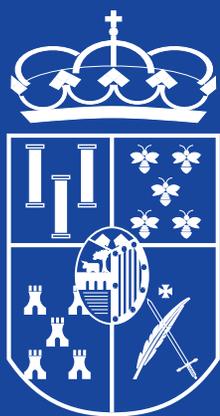
Sección





Diputación  
de Salamanca

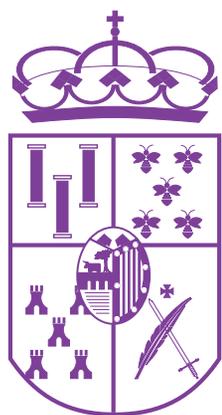
Presidencia



Diputación  
de Salamanca

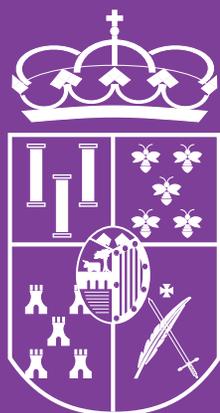
Presidencia





Diputación  
de Salamanca

Organización y RR.HH.



Diputación  
de Salamanca

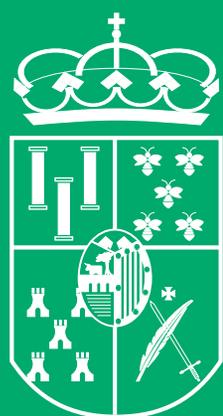
Organización y RR.HH.





Diputación  
de Salamanca

Bienestar Social



Diputación  
de Salamanca

Bienestar Social



## 4.a. Papelería Corporativa. Normativa General

Se establecen tres niveles para el uso de la papelería corporativa:

Nivel a) Representación institucional y presidencia:

Se caracteriza por el uso del Identificador Corporativo a todo color o en negro. Se reserva para la representación de la Diputación de Salamanca, en términos generales, sin identificación de área, y para su uso por el Presidente de la Diputación.

Nivel b) Representación de los Diputados Delegados:

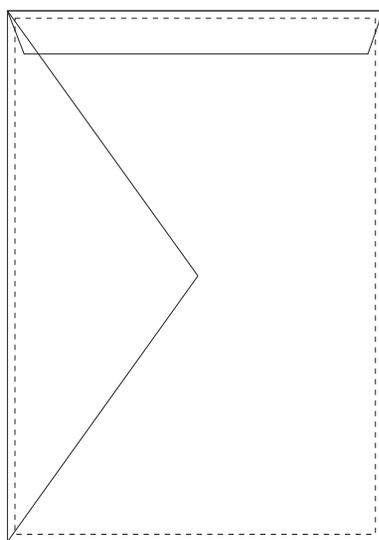
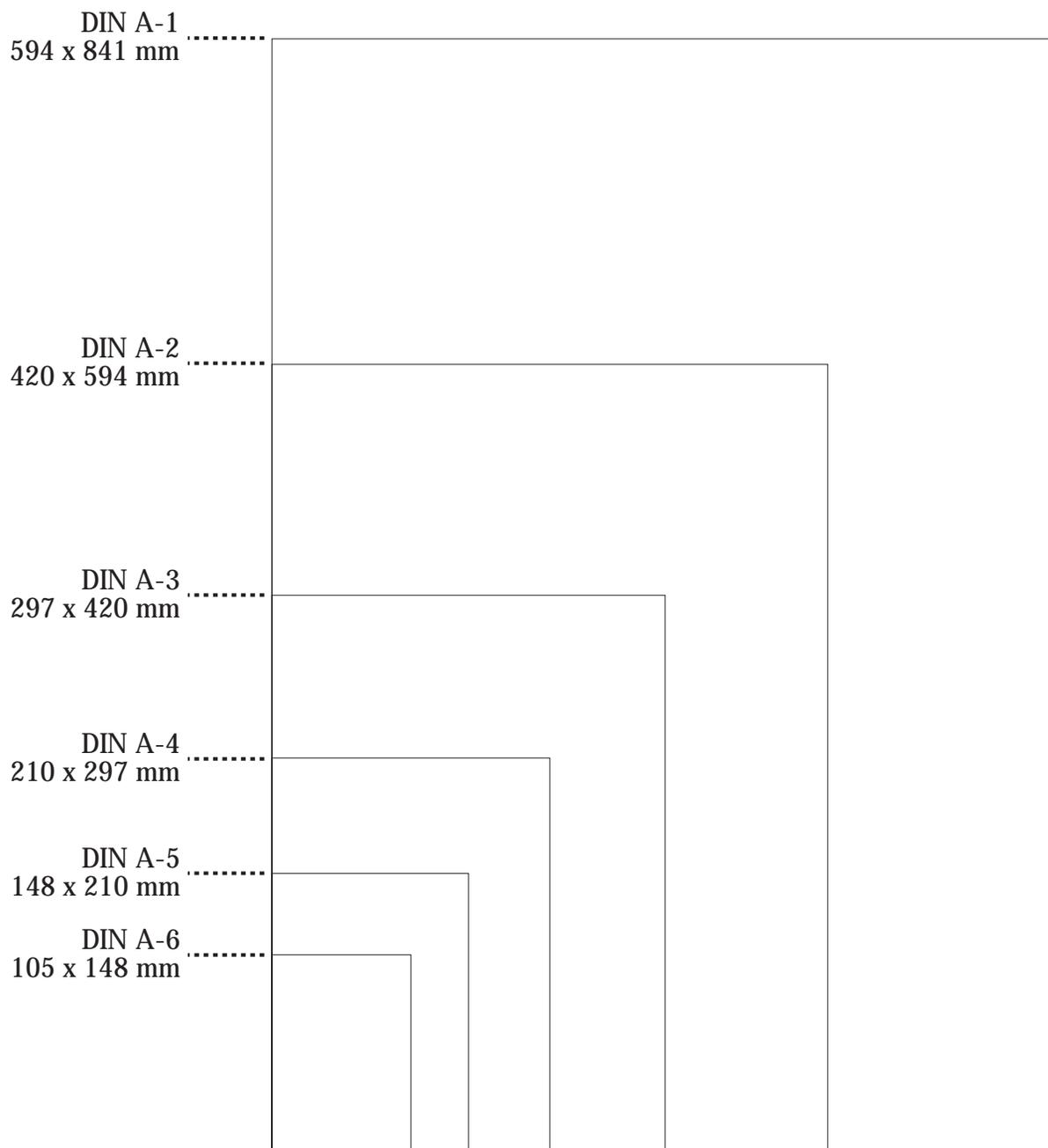
Se caracteriza por el uso del Identificador Corporativo en su versión a todo color, incorporando la barra cromática identificadora de área. En esta barra figurará el nombre de área y, como máximo el de la sección correspondiente. En ningún caso podrá figurar identificador de departamento. Su uso está reservado para los diversos Diputados Delegados de la Institución.

Nivel c): Papelería general de áreas: Será la papelería destinada al uso cotidiano de todas las áreas. Se caracteriza por el uso del Identificador Corporativo en su versión monocromo y en la serie de colores reservada para la identificación de las diversas áreas. Se utilizará en todos los niveles a partir del de Director de Área.

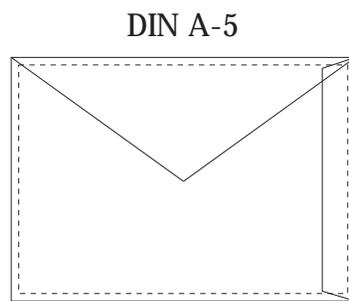
La norma internacional DIN o la española UNE (Una Norma Española) habrán de marcar las directrices en cuanto a formatos y tamaños en los diferentes impresos de Diputación de Salamanca. Esta normalización comporta la ventaja de su estandarización y la posibilidad de encontrar fácilmente cualquier formato en los almacenes de papel para una inmediata utilización por los impresores.

También hay que señalar el hecho de que tanto los sobres como las tarifas postales se rigen por estas normas a nivel nacional e internacional. Los diversos formatos, basados en la medida del pliego (841 x 1.189 m/m), siempre representan la mitad del inmediato superior (dividiendo el lado mayor por dos), o el doble del inmediato inferior (multiplicando por dos el lado menor).

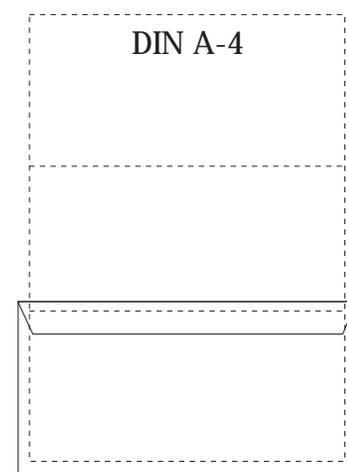
A continuación se muestran los diferentes formatos de papel con las medidas que les son propias, así como el de los sobres o bolsas para contener dichos formatos. Todo ello puede contemplarse de forma gráfica en la página posterior.



Sobre/Bolsa 250 x 353 mm



Sobre/Bolsa 162 x 229 mm



Sobre Americano 115 x 225 mm

## 4.b. Tarjetas de visita

En las tres páginas siguientes aparecen los modelos de tarjeta de visita diseñados para su uso de acuerdo a la normativa general expresada al principio de este capítulo.

Presentan determinadas diferencias entre ellas que es interesante comentar:

Tarjeta a color para uso Institucional o del Presidente:

Se caracteriza por la utilización del negro como color complementario y la inclusión fragmentaria del Escudo Corporativo, por medio de una trama de negro al 10% como elemento gráfico de fondo.

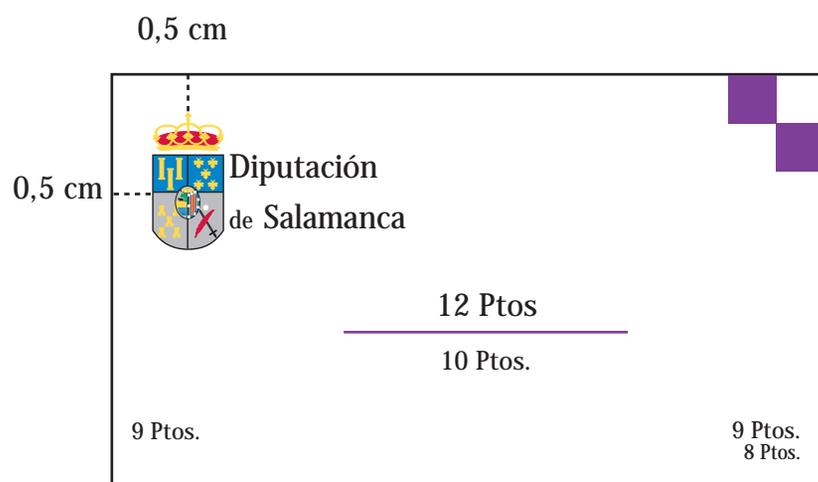
Tarjeta a color para uso de Diputados Delegados:

Su principal diferencia con las otras consiste, además de en el uso del color de área como elemento identificativo, en la inclusión de dos elementos cuadrados, utilizados como gráfica complementaria, que irán en cada caso en el color del área para facilitar la identificación intuitiva de las mismas.

Tarjeta en versión monocromo para uso genérico de áreas funcionales: Además del uso exclusivo de una tinta (en el ejemplo aparece una tarjeta pensada para el área de Organización y RR.HH. como puede deducirse por el uso del color violeta) presenta una distribución de los elementos pensada para ofrecer toda la información funcional precisa de forma ordenada y agradable en un sentido visual.

Todas las tarjetas de visita que emita la Diputación de Salamanca habrán de ajustarse a lo establecido por esta normativa, en sus diferentes niveles, y en su diseño a lo especificado en las muestras que aparecen a continuación.





0,5 cm

0,5 cm

 **Diputación de Salamanca**

Nombre y Apellidos  
Director de Comunicación

**Organización y RR. HH.** / **Organización y Desarrollo**  
Medios de Comunicación

Felipe Espino, 1  
37002 Salamanca

Tel. 923 29 31 33 - Fax 923 29 31 29  
correo electrónico: pmartin@dipsanet.es

0,5 cm

0,5 cm

 **Diputación de Salamanca**

12 Ptos  
10 Ptos

**11 Ptos.** / **10 Ptos.**  
10 Ptos.

9 Ptos. 9 Ptos  
8 Ptos

## 4.c. Tarjetones

Mostramos en las tres páginas siguientes el diseño de los tarjetones que podrán ser utilizados en los diferentes niveles funcionales determinados por este Manual, de acuerdo a la normativa expresada anteriormente.

Al ser idénticos en su diseño, salvo por las diferencias cromáticas correspondientes a cada nivel, no merecen más comentario que señalar la disposición del nombre y el cargo del usuario, en la esquina inferior derecha, empleando la tipografía Goudy, en sus versiones Medium y Regular combinadas.

0,5 cm.



Diputación  
de Salamanca

9 Ptos -----  
8 Ptos -----

Presidencia / Secretaría General

0,5 cm

Nombre y Apellidos ----- 12 Ptos  
Diputado Delegado ----- 10 Ptos

0,5 cm.

0,5 cm.



Diputación  
de Salamanca

0,5 cm.

Manuel Sánchez Velasco  
Presidente

----- 12 Ptos  
----- 10 Ptos

0,5 cm.

0,5 cm.



Diputación  
de Salamanca

9 Ptos -----  
8 Ptos -----

Bienestar Social / Acción Social  
Subvenciones

8 Ptos -----

0,5 cm

Nombre y apellidos  
Director de Área

12 Ptos -----  
10 Ptos -----

0,5 cm.

## 4.d. Invitaciones

En el diseño de las invitaciones para su uso en los diferentes niveles de la Institución cabe destacar dos hechos:

La recomendación del uso de la tipografía Goudy en su versión cursiva para el cuerpo de texto con el fin de diferenciarlo de los encabezamientos fijos.

La inclusión de barras laterales identificadoras de área, departamento o sección, de acuerdo a la línea general expresada en páginas anteriores.

0,5 cm.



El Ilmo. Presidente

Se complace en invitarle a la recepción que con motivo de las

### **Jornadas de Turismo Rural**

tendrá lugar el Miércoles día 22 de Enero, a las 16:00 horas,

en las instalaciones de la Feria de Exposiciones y Muestras.

Se ruega la presencia con esta tarjeta, personal e intransferible, en el control de acceso al recinto. Válida para el invitado y el acompañante

0,5 cm.

Primer Párrafo: 14 Ptos.

Texto invitación: 12 Ptos. Cursiva

Motivo de la invitación: 22 Ptos.

Ultimo párrafo: 10 Ptos.

0,5 cm.



Diputación  
de Salamanca

El Diputado Delegado

Se complace en invitarle a la recepción que con motivo de las  
**Jornadas de Turismo Rural**  
tendrá lugar el Miércoles día 22 de Enero, a las 16:00 horas,  
en las instalaciones de la Feria de Exposiciones y Muestras.

Se ruega la presencia con esta tarjeta, personal e intransferible,  
en el control de acceso al recinto. Válida para el invitado y el acompañante

0,5 cm.

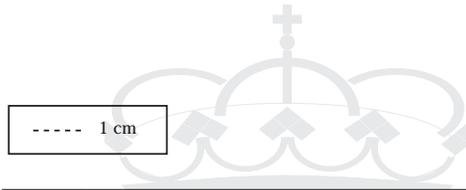
Fomento Carreteras

Primer Párrafo: 14 Ptos.  
Texto invitación: 12 Ptos. Cursiva  
Motivo de la invitación: 22 Ptos.  
Último párrafo: 10 Ptos.  
Área: 14 Ptos.  
Sub área: 12 Ptos.

## 4.e. Papel A-4

Presentamos los diseños de papel tamaño A-4, en sus versiones de primera y segunda hoja, adaptados a los tres niveles funcionales.

Cabe destacar la inclusión del Escudo Corporativo como elemento de fondo que figurará en una trama del 10% de la tinta correspondiente a cada área y en negro para el caso de Presidencia o representación Institucional genérica.



----- 1 cm



Diputación  
de Salamanca



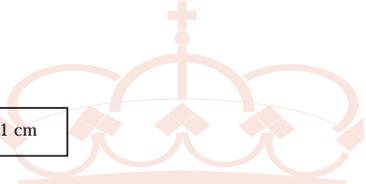
6,5 Ptos

Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 31 33 - Fax 923 29 31 29  
correo electrónico: pmartin@dipsanet.es



----- 1 cm

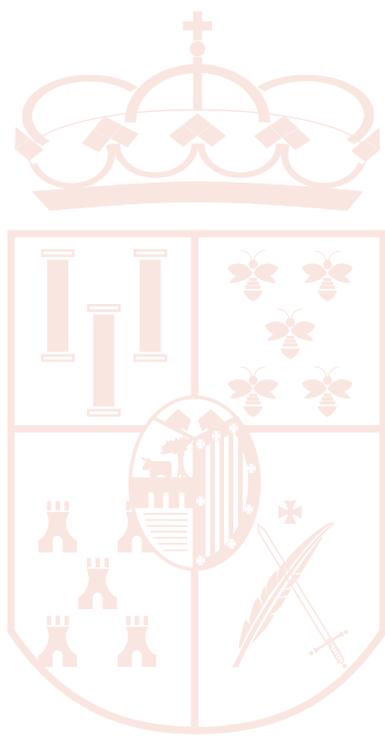


9 Ptos. -----  
8 Ptos. -----



Diputación  
de Salamanca

Cultura  
Centros de Cultura Tradicional



6,5 Ptos. -----

Nombre y Apellidos  
Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 31 33 - Fax 923 29 31 29  
correo electrónico: pmartin@dipsanet.es

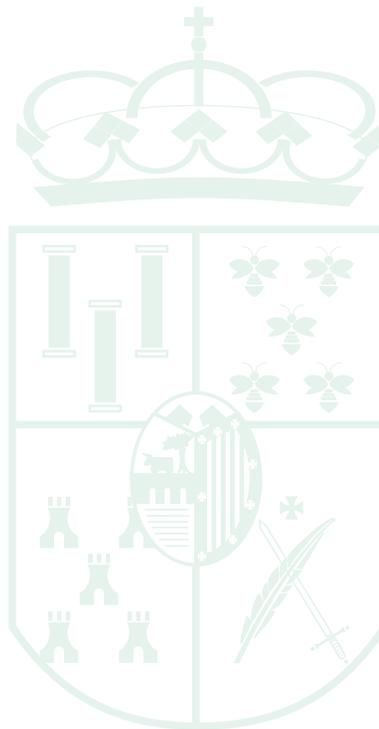


----- 1 cm



9 Ptos.  
8 Ptos.

8 Ptos.



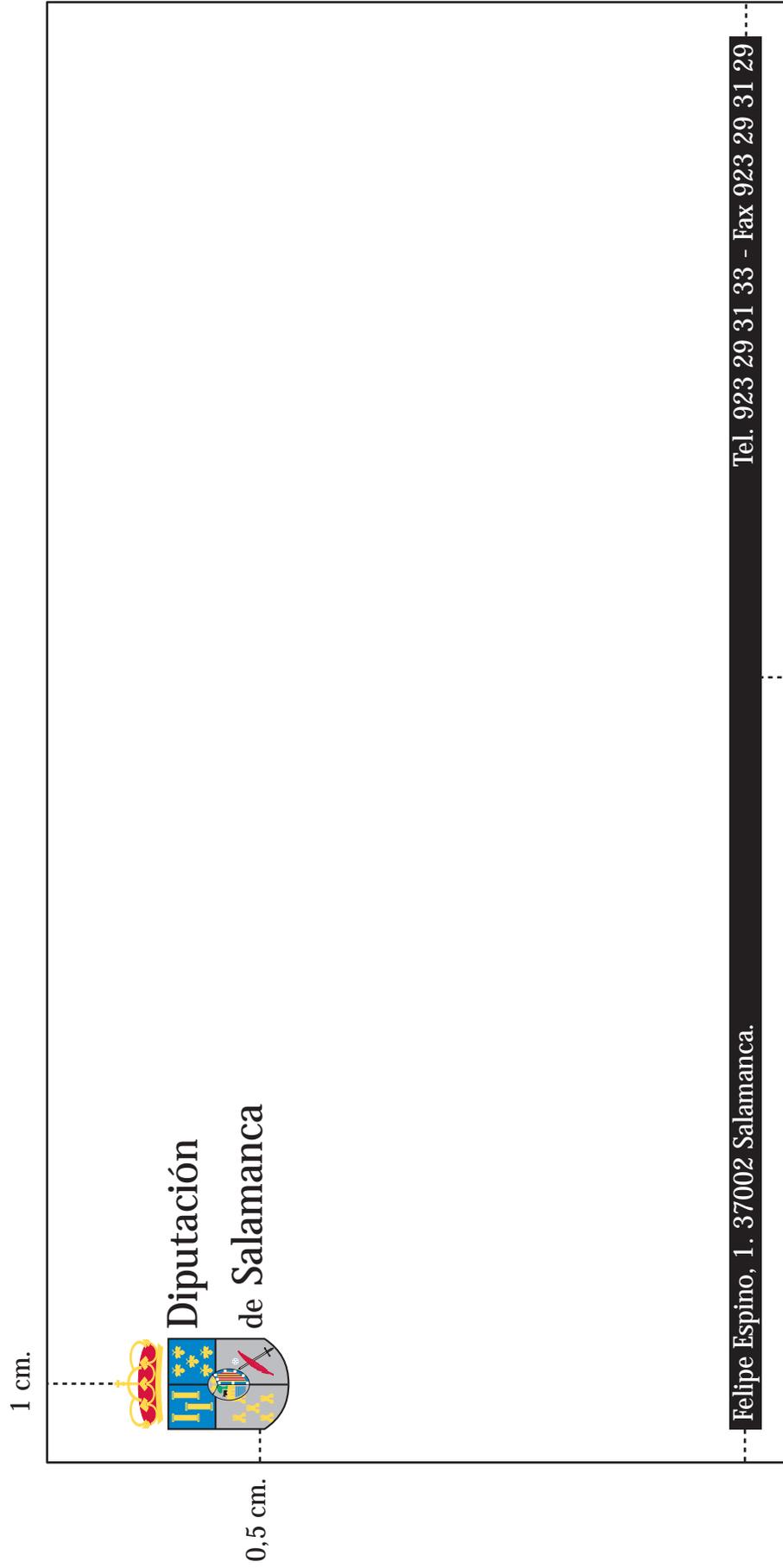
6,5 Ptos

Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 31 33 - Fax 923 29 31 29  
correo electrónico: pmartin@dipsanet.es

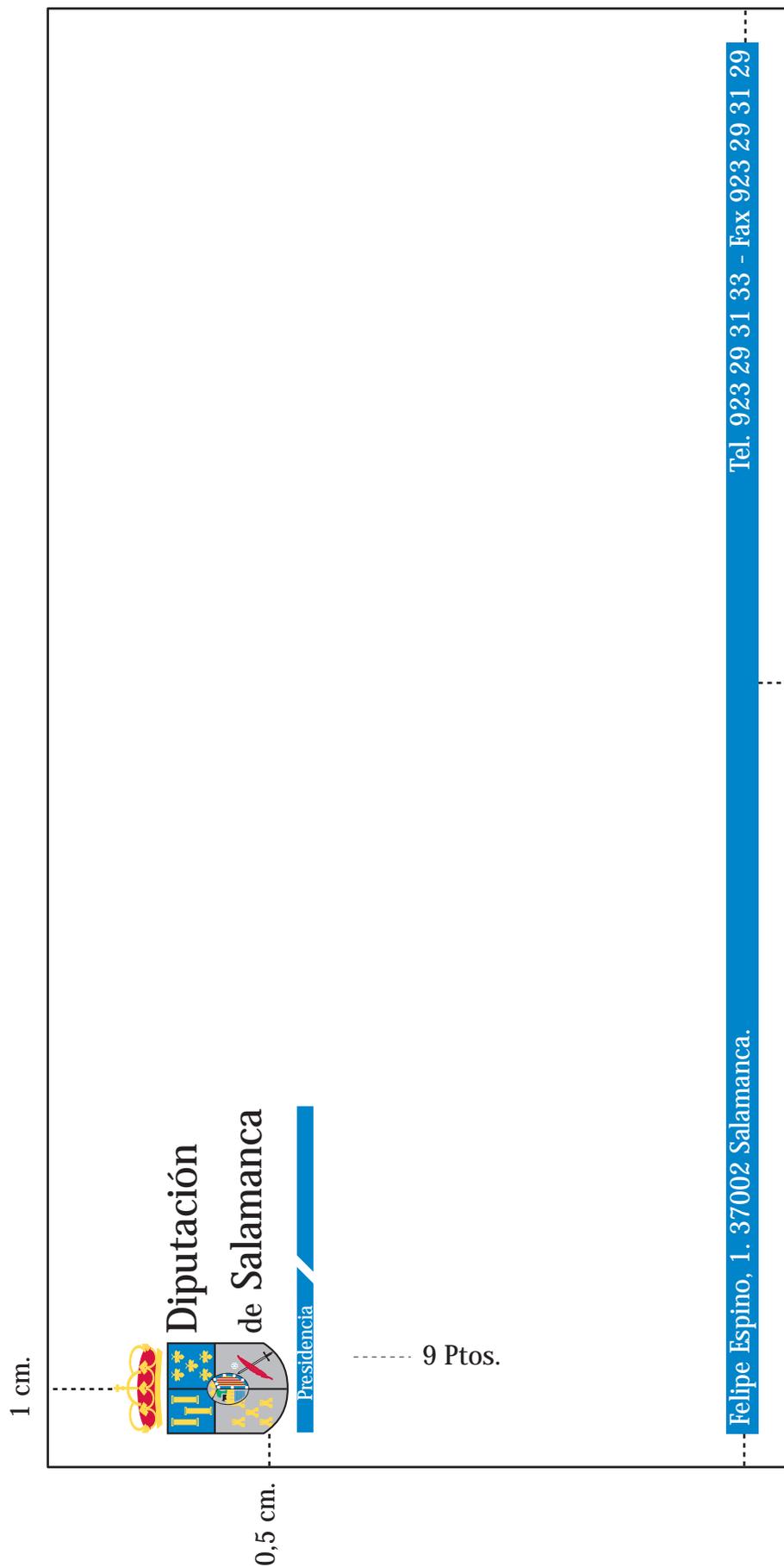
## 4.f. Sobre americano

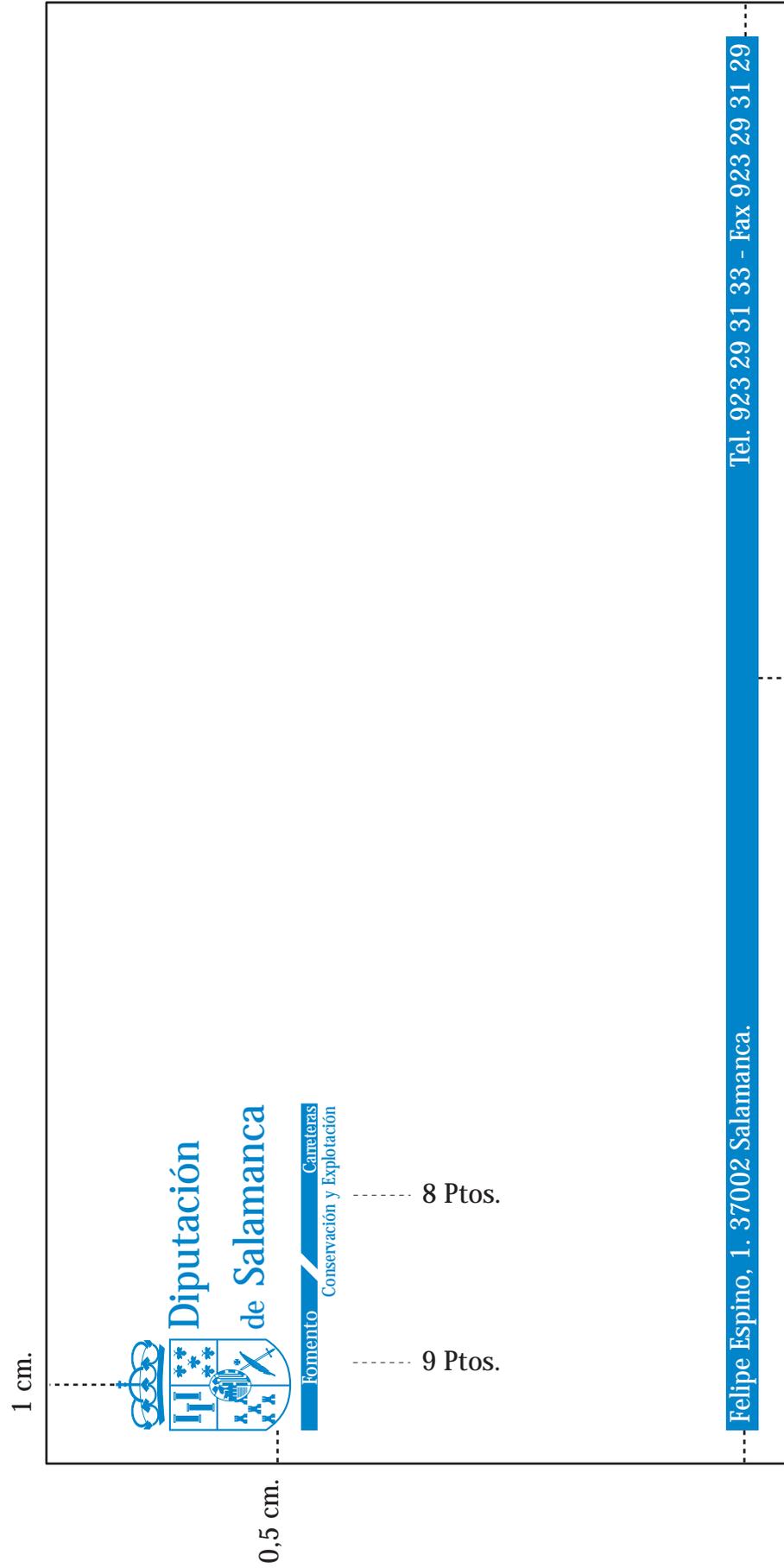
Para el diseño del sobre americano se ha seguido el mismo criterio que para el resto de la papelería corporativa, incluyendo barras en la parte inferior de acuerdo a la normativa cromática que rige para todos los elementos representados en este capítulo.



----- 12 Ptos.

----- 12 Ptos.





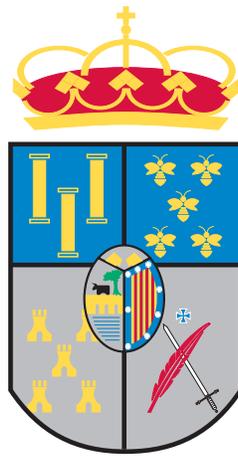
----- 12 Ptos.

----- 12 Ptos.

## 4.g. Carpeta porta-documentos

Se presentan tres modelos de carpeta porta-documentos, ideados para su uso en las diferentes niveles funcionales de papelería corporativa.

Cabe destacar el hecho de la inclusión de la versión vertical del Identificador Corporativo en esta propuesta, así como el uso de barras laterales que facilitan, junto al adecuado empleo de la categorización cromática, una identificación impactante y, al cabo de un breve periodo de implantación, intuitiva, del área a la que pertenece cada elemento.



# Diputación de Salamanca

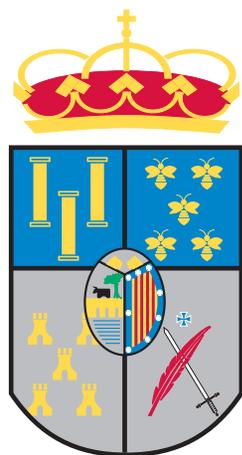


---

C/ Espejo, 14. 37007 Salamanca  
Centralita: 923 26 50 00  
Fax: 923 21 62 07

17 Ptos. (tamaño real)

Fomento



Diputación  
de Salamanca



C/ Espejo, 14. 37007 Salamanca  
Centralita: 923 26 50 00  
Fax: 923 21 62 07

17 Ptos. (tamaño real)

Bienestar Social



Diputación  
de Salamanca

Drogodependencias



C/ Espejo, 14. 37007 Salamanca  
Centralita: 923 26 50 00  
Fax: 923 21 62 07

17 Ptos. (tamaño real)

## 4.h. Saludas

Para el diseño de los saludas se ha seguido un criterio similar al reflejado en el apartado correspondiente a los tarjetones corporativos es decir, se ha incorporado el uso de la tipografía Goudy Sans en su versión cursiva para el cuerpo central de texto.

En las páginas siguientes se incluyen muestras de los tres niveles de Saluda permitidos para su uso, con la correspondiente distribución de espacios convenientemente reflejada.

5,15 cm.

1 cm



Diputación  
de Salamanca

El Ilmo. Presidente

**Saluda**

**Nombre y Apellidos**

aprovecha esta ocasión para hacerle presente el  
testimonio de su afecto y consideración más distinguida

Salamanca de de 200

2 cms.

Primer Párrafo: 14 Ptos.  
Saluda: 24 Ptos.  
Nombre y Apellidos: 18 Ptos.  
Ultimo párrafo: 12 Ptos.  
Fecha: 10 Ptos.

5,15 cm.

1 cm



El Excmo. Diputado Delegado

**Saluda**

**Nombre y Apellidos**

aprovecha esta ocasión para hacerle presente el testimonio de su afecto y consideración más distinguida

Salamanca de de 200

2 cms.

Área: 6,5 Ptos.  
Primer Párrafo: 14 Ptos.  
Saluda: 24 Ptos.  
Nombre y Apellidos: 18 Ptos.  
Ultimo párrafo: 12 Ptos.  
Fecha: 10 Ptos.

5,15 cm.

1 cm



Diputación  
de Salamanca

Bienestar Social y Hacienda

Gestión Presupuestaria

El Director de Gestión Presupuestaria

**Saluda**

**Nombre del Director de Área o Dpto.**

aprovecha esta ocasión para hacerle presente el testimonio de su afecto y consideración más distinguida

Salamanca de de 200

2 cms.

Área: 6 Ptos.  
Primer Párrafo: 14 Ptos.  
Saluda: 24 Ptos.  
Nombre y Apellidos: 18 Ptos.  
Ultimo párrafo: 12 Ptos.  
Fecha: 10 Ptos.

## 4.i. Tarjetas de visitante

Como quiera que un Manual de Identidad no puede ser una norma exhaustiva que agote todas las posibilidades de representación que se ofrecen al ámbito de la Identidad, concluimos con la presentación de dos modelos de tarjeta identificadora de visitante el apartado destinado a la papelería corporativa de la Diputación de Salamanca.

El diseño de los diversos elementos que el uso haga necesarios habrá de llevarse a cabo tomando como base los criterios expresados en estas páginas, tomando buena nota del hecho de que la claridad, la funcionalidad y la sobriedad, son básicos en la constitución del discurso visual de la Diputación de Salamanca.



## 4.j. Sellos de caucho

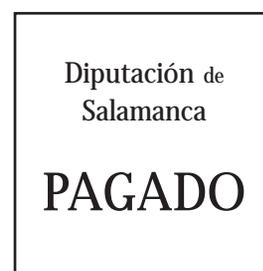
Presentamos, como complemento al apartado dedicado a la papelería, una muestra de los sellos de caucho institucionales.

Este es un apartado que puede requerir de una gran cantidad de versiones en función de las necesidades que puedan surgir en el desarrollo diario de las actividades administrativas de la Institución y que no pueden ser recogidas en su totalidad en estas páginas.

No obstante, es preciso decir que los sellos de caucho, al igual que cualquier otro elemento susceptible de convertirse en transmisor de imagen, requieren de su correcta adecuación a la normativa desarrollada en estas páginas con el fin de reducir al máximo la presencia de elementos distorsionadores en el discurso de la marca.

Por ello habrá de acometerse la renovación de todos los elementos de este tipo presentes en la Institución, de acuerdo a los ejemplos que se presenta a continuación.

Sellos





## 5.a. Publicidad. Carteles y vallas

Los medios de comunicación publicitaria abarcan una tal variedad y están sometidos de tal modo a los criterios creativos de los diversos profesionales que trabajan en relación con ellos, que pretender acotar en una publicación como ésta todas las posibilidades de representación del Escudo de la Diputación de Salamanca en tales soportes sería una propuesta vana.

No es nuestra intención, como ya hemos mencionado en páginas anteriores, la de coartar la libre expresión de la creatividad de los profesionales que en el futuro se encarguen de llevar a cabo trabajos publicitarios para la Diputación de Salamanca. Por ello nos limitaremos a señalar una serie de indicaciones cuyo fin es velar por la coherencia en la representación de los símbolos de la Diputación de Salamanca para contribuir al desarrollo sistemático del discurso de la marca.

Se muestran en primer lugar dos posibles modelos de cartel así como dos ejemplos de valla en diferentes formatos: 8 x 3 y 3 x 4 m.

En dichos ejemplos se puede observar como se prioriza la colocación del Identificador en la parte inferior de los mensajes, dispuesto en el centro o alineado a la derecha, en tamaño suficiente y con el debido espacio libre a su alrededor.

Se utiliza la tipografía corporativa y, cuando la visibilidad de los mensajes así lo recomiende, se utilizará el texto calado en negativo sobre los fondos oscuros.

Así mismo se podrá introducir elementos gráficos complementarios, tales como barras o cuadrados, en colores corporativos, de forma coherente con la línea gráfica marcada hasta ahora.

MODELO DE CARTEL

Posible frase

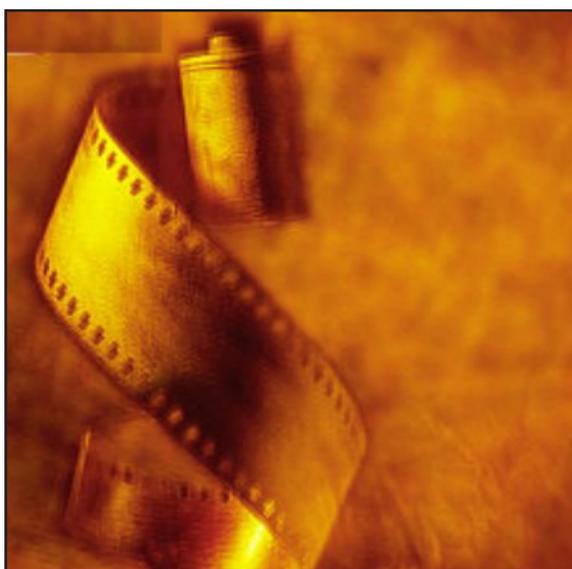


# MODELO DE CARTEL



Posible texto a incluir  
Posible texto a incluir  
Posible texto a incluir Posible texto a incluir





# Modelo de Valla Publicitaria

Posible texto complementario



Modelo de Valla Publicitaria de 3 x 8 m.



Modelo de Valla Publicitaria de 3 x 4 m.

## 5.b. Folletos y prensa

Mostramos a continuación el ejemplo de diseño de un posible folleto destinado a publicidad para el Área de Bienestar Social.

Como hemos indicado anteriormente, estos ejemplos pretenden ser más una indicación de posibles líneas a seguir que el establecimiento de una norma inflexible.

Puede verse en nuestro ejemplo como la utilización de los colores y tipografías corporativos no está reñida con una transmisión elegante y eficaz de los contenidos publicitarios. El juego con elementos complementarios, propios de la línea gráfica establecida, da lugar a una composición atractiva y coherente con el sistema global de comunicación de la Identidad Corporativa.

Esta misma línea gráfica habrá de ser seguida en la elaboración del diverso material publicitario impreso que se emita desde la Institución, respetando siempre las específicas características de cada soporte y la libertad creativa de los profesionales que lleven a cargo los diferentes trabajos.

También presentamos a continuación algunos ejemplos de posible publicidad institucional en prensa.

En primer lugar reproducimos dos posibles inserciones publicitarias en formatos de faldón y de media página, en los que puede apreciarse la importancia asignada a la presencia del Identificador Corporativo y la introducción del color gris, obtenido por una trama del negro al % para colorear elementos de gráfica complementaria.

Así mismo se reproduce un posible modelo de anuncio oficial. Obsérvese la disposición del Identificador Corporativo y la obligatoriedad de utilizar la tipografía corporativa, Goudy Sans, en sus versiones Medium y Regular para encabezamientos y bloques de texto, respectivamente.

## ANUNCIO OFICIAL

Texto simulado para anuncio oficial en prensa. Deberá figurar en tipografía Goudy Sans en un tamaño de letra igual o superior a 10 puntos. En casos excepcionales se podrá reducir el tamaño hasta los 9 puntos. El encabezamiento deberá figurar en tipografía Goudy Sans Medium, en negativo sobre fondo negro. Texto simulado para anuncio oficial en prensa. Deberá figurar en tipografía Goudy Sans en un tamaño de letra igual o superior a 10 puntos. En casos excepcionales se podrá reducir el tamaño hasta los 9 puntos. El encabezamiento deberá figurar en tipografía Goudy Sans Medium, en negativo sobre fondo negro.



Diputación  
de Salamanca

Ejemplos de posibles anuncios oficiales en distintos formatos.

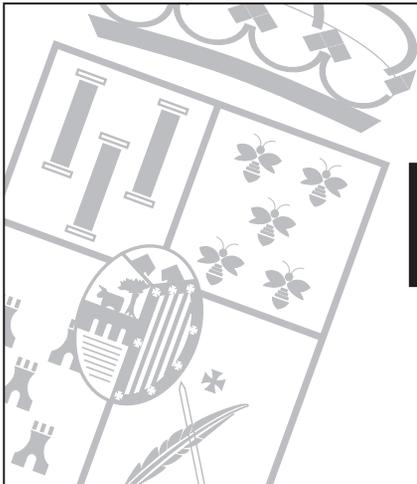
## OTRO MODELO DE ANUNCIO

Texto simulado para anuncio oficial en prensa. Deberá figurar en tipografía Goudy Sans en un tamaño de letra igual o superior a 10 puntos. En casos excepcionales se podrá reducir el tamaño hasta los 9 puntos. El encabezamiento deberá figurar en tipografía Goudy Sans Medium, en negativo sobre fondo negro. Texto simulado para anuncio oficial en prensa. Deberá figurar en tipografía Goudy Sans en un tamaño de letra igual o superior a 10 puntos. En casos excepcionales se podrá reducir el tamaño hasta los 9 puntos. El encabezamiento deberá figurar en tipografía Goudy Sans Medium, en negativo sobre fondo negro. Texto simulado para anuncio oficial en prensa. Deberá figurar en tipografía Goudy Sans en un tamaño de letra igual o superior a 10 puntos.

Texto simulado para anuncio oficial en prensa. Deberá figurar en tipografía Goudy Sans en un tamaño de letra igual o superior a 10 puntos. En casos excepcionales se podrá reducir el tamaño hasta los 9 puntos. El encabezamiento deberá figurar en tipografía Goudy Sans Medium, en negativo sobre fondo negro. Texto simulado para anuncio oficial en prensa. Deberá figurar en tipografía Goudy Sans en un tamaño de letra igual o superior a 10 puntos. En casos excepcionales se podrá reducir el tamaño hasta los 9 puntos. El encabezamiento deberá figurar en tipografía Goudy Sans Medium, en negativo sobre fondo negro. Texto simulado para anuncio oficial en prensa. Deberá figurar en tipografía Goudy Sans en un tamaño de letra igual o superior a 10 puntos.



Diputación  
de Salamanca



**T**rabajamos por nuestro campo  
**A**poyamos a nuestra ganadería



Diputación  
de Salamanca

Modelo de anuncio de prensa en formato de faldón de 2 x 5 módulos. Reducido en un 75%

# GRAN GALA DEL DEPORTE

No te pierdas el homenaje de Salamanca a sus deportistas

**Palacio de Congresos.  
Sábado 6 de Octubre a las 22 h.**

Posible texto complementario escrito en tipografía corporativa, en el punto de letra que sea adecuado, evitando el excesivo tamaño de los bloques de texto.

Posible texto complementario escrito en tipografía corporativa, en el punto de letra que sea adecuado, evitando el excesivo tamaño de los bloques de texto.

Organiza:



Diputación  
de Salamanca

Colabora:

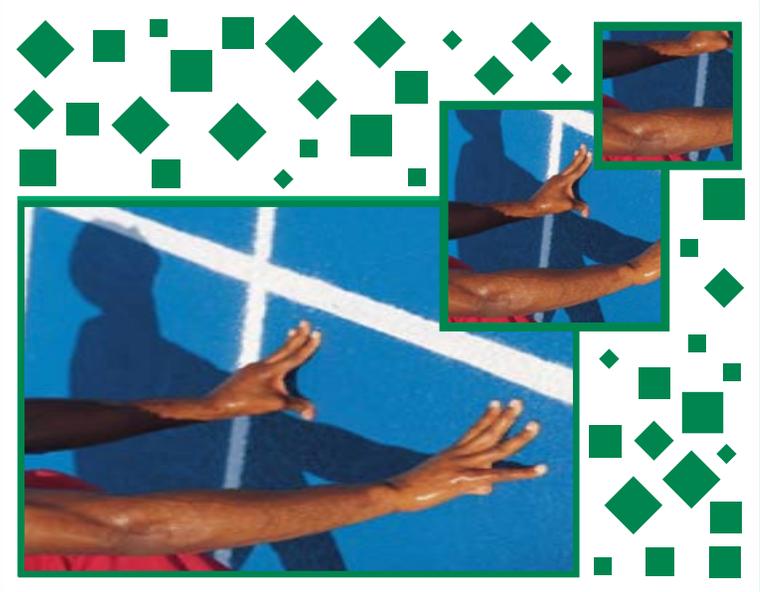


Posibles colaboradores



Posibles colaboradores

Modelo de anuncio de prensa en formato de media página. Reducido en un 75%

<p><b>Titulares y encabezamientos</b></p> <p>Texto simulado que habrá de ir en tipografía corporativa Goudy Sans, en cuerpo de 18 pts. máximo o inferior según las necesidades hasta un mínimo de 10 pts. Texto simulado que habrá de</p> <p><b>Titulares y encabezamientos</b></p> <p>Texto simulado que habrá de ir en tipografía corporativa Goudy Sans, en cuerpo de 18 pts. máximo o inferior según las necesidades hasta un mínimo de 10 pts. Texto simulado que habrá de</p> <p><b>Titulares y encabezamientos</b></p> <p>Texto simulado que habrá de ir en tipografía corporativa Goudy Sans, en cuerpo de 18 pts. máximo o inferior según las necesidades hasta un mínimo de 10 pts. Texto simulado que habrá de</p>	<p><b>Jornadas de Trabajo Social</b></p>	<p><b>Jornadas de Trabajo Social</b></p> 
	<p>Alba de Tormes 15-19 de Julio de 2002</p> <p>Salón de actos del Ayuntamiento. 19 horas. Entrada libre.</p> <p>Organiza y patrocina:</p>  <p>Diputación de Salamanca</p> <p>Bienestar Social / Acción Social C.E.A.S. Alba de Tormes</p>	<p><b>Trabajamos por ti</b></p> <p>Alba de Tormes</p> <p>15-19 de Julio de 2002</p>

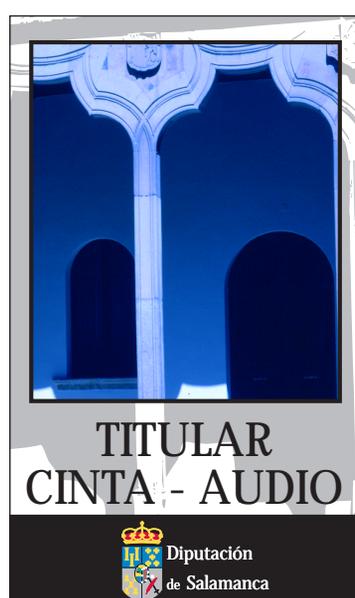
Modelo de tríptico. 30 x 20 cm. Reducido en un 90%

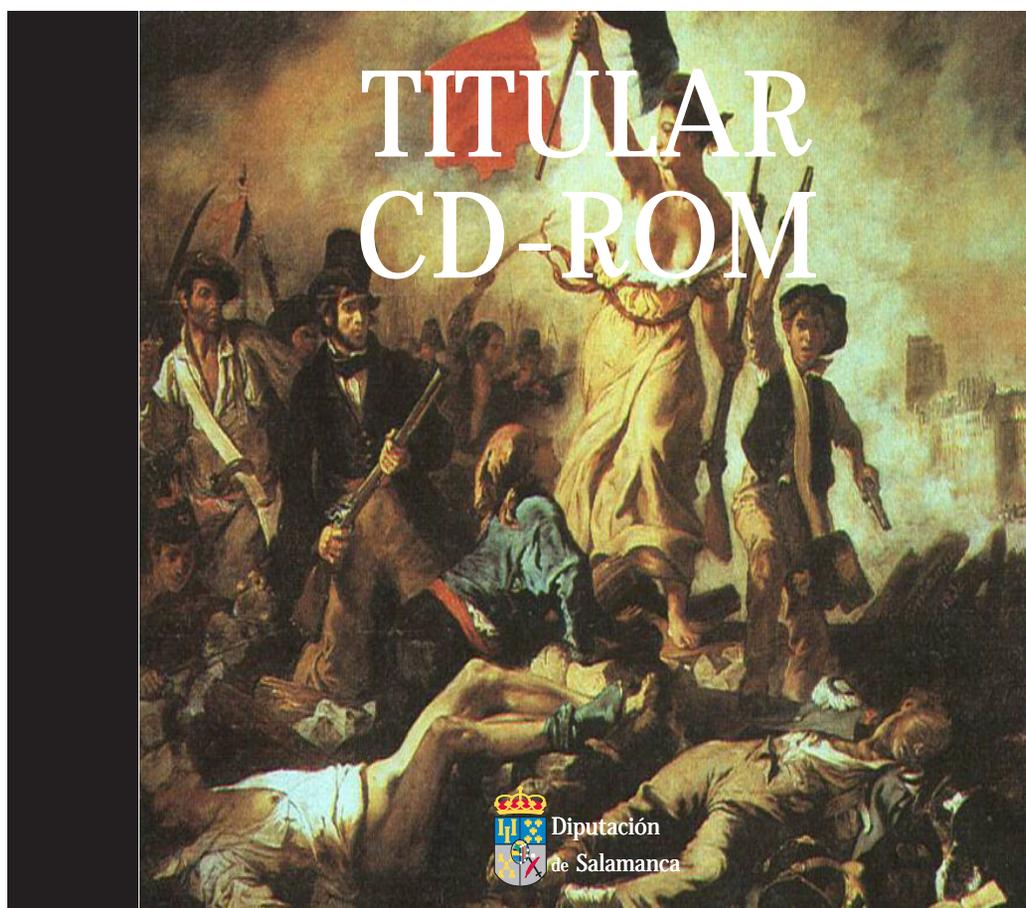
## 5.c. Material audiovisual e informático

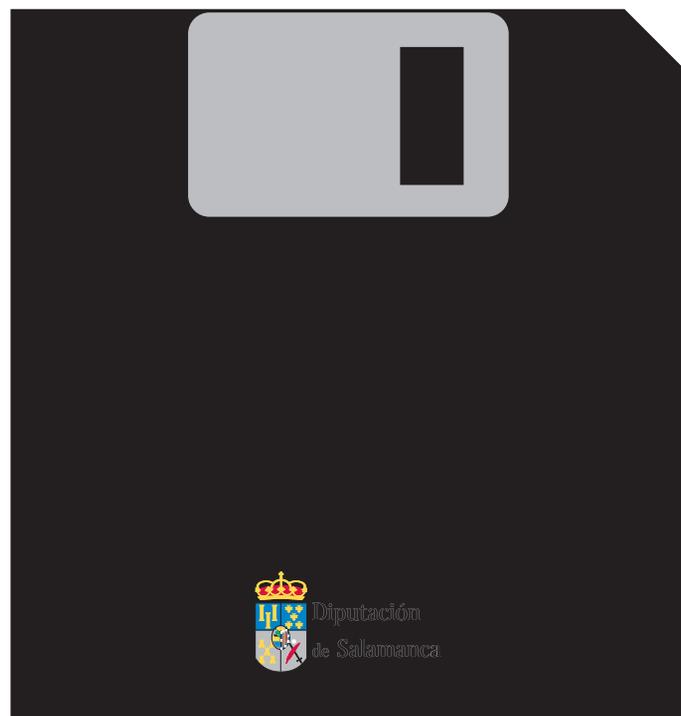
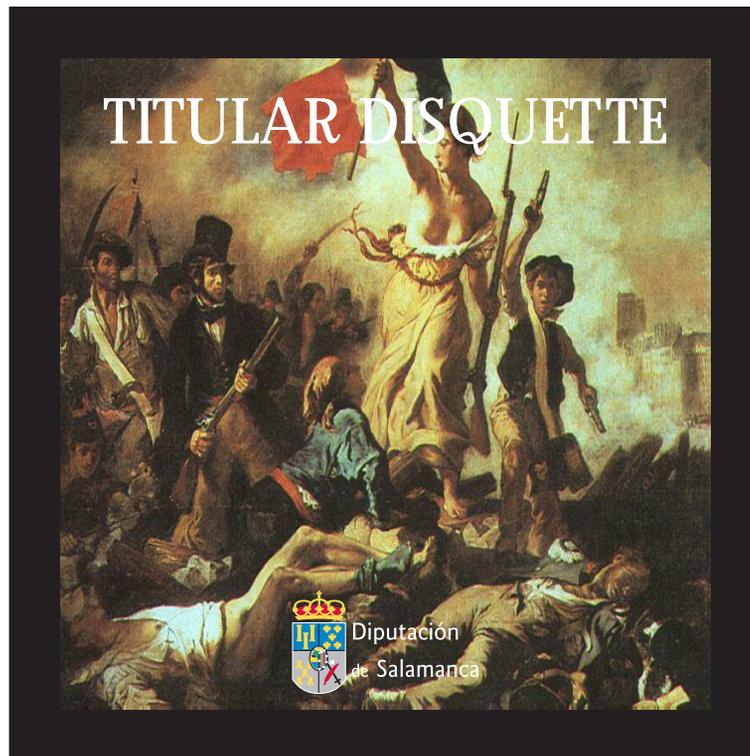
Los diversos soportes audiovisuales e informáticos también son susceptibles de convertirse en transmisores de la Imagen con fines publicitarios.

Ediciones de CD-Rom, videos promocionales, grabaciones en cinta magnetofónica o incluso intercambios de información en disquete pueden y deben estar identificados con los elementos gráficos de que se ha dotado la Institución con el fin de mantener la coherencia en todo el sistema de comunicación.

A continuación presentamos algunos ejemplos de cómo puede adaptarse la Imagen Corporativa sobre estos diversos soportes. Si bien las adecuaciones finales dependerán, como es obvio, de los objetivos que se persiga en cada caso, queda claro con estas muestras que la presencia del Identificador Corporativo, deberá atender a lo expresado en páginas anteriores en lo tocante a colores, tipografías y tamaños, como puede verse en los ejemplos adjuntos.





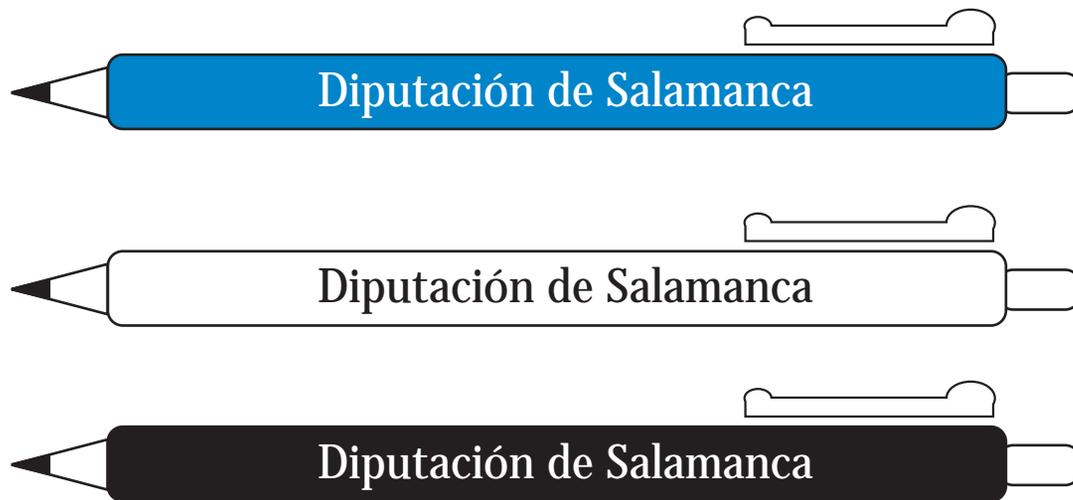


## 5.d Material promocional

El material promocional puede abarcar un campo de gran vastedad debido a la proliferación y diversificación de los soportes publicitarios que ofrece el mercado actual.

En todos los casos en que se haya de insertar el Identificador Corporativo sobre algún tipo de material promocional habrá de buscarse la máxima simplicidad en la disposición de los elementos con el fin de conseguir una percepción eficaz de los mismos.

Se muestran diversos ejemplos de material promocional "clásico" en los que se puede apreciar la aplicación del identificador o, incluso, en los casos en los que por cuestiones de visibilidad o espacio reducido resulta más pertinente, el uso del logotipo como único elemento de identificación válido.



Material promocional. Bolígrafos y encendedores.



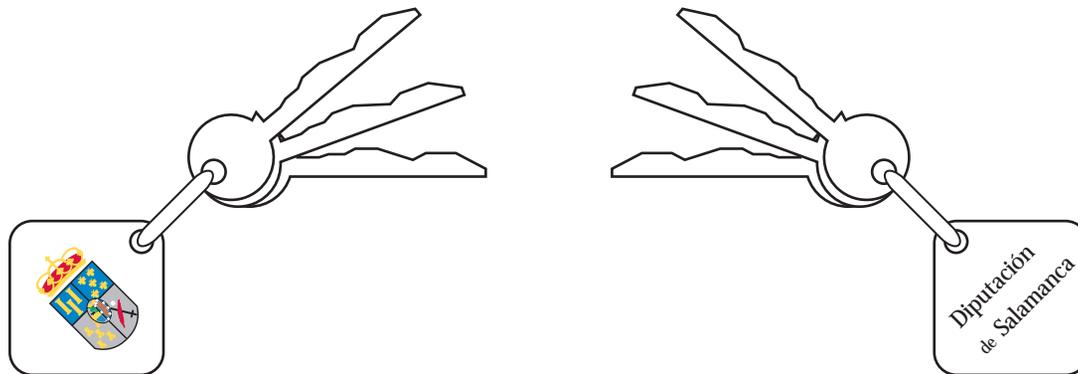
## 5.d Material promocional



Camiseta. Dos posibles opciones.



Llaveros. Anverso y reverso.

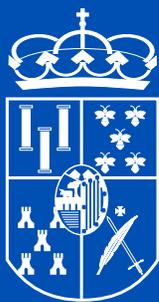
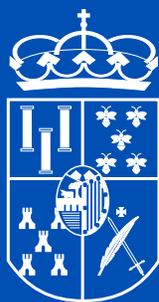


Insignia promocional. Varios modelos





# Señalética



El de la señalética es un apartado de especial relevancia por cuanto que su rápida y eficaz implantación contribuye a una notoria difusión de los nuevos signos de identidad tanto en el circuito de la comunicación externa, formado por los usuarios de la Institución, como en el no menos importante de la comunicación interna, logrando un alto nivel de identificación del personal con la Identidad y sus valores.

Por ello, su implantación debe abordarse de forma prioritaria y habrá de ser objeto de un cuidadoso estudio profesional en todos y cada uno de los casos cuya adecuación se contemple.

El desarrollo de todas estas adecuaciones habría de dar lugar a un completo Plan de Señalética que atendiera a las diferentes circunstancias que se pueden presentar, tales como impacto del y en el entorno, variaciones cromáticas autorizadas, materiales, distribución de contenidos y un largo etcétera que no puede ser contemplado en este Manual de Identidad.

Por ello nos limitaremos a mostrar los siguientes ejemplos, hipotéticos, que pueden servir de orientación a los equipos encargados de la implantación del Programa de Señalética de acuerdo a las líneas generales marcadas en este Manual:

a) ejemplo de placas personales para identificación de puertas. En ellas se puede apreciar el uso exclusivo de elementos tipográficos y la posibilidad de recurrir a versiones en positivo o negativo en función de las necesidades cromáticas. Será preciso, eso sí, la búsqueda de la mayor uniformidad posible y atender a la normativa de categorización cromática de áreas funcionales desarrollada en estas páginas.

b) muestra de rotulación identificadora de áreas, de acuerdo a los mismos principios del punto anterior, con la incorporación de cuadrados de color como elemento gráfico complementario.

c) un ejemplo de directorio, en el que se puede apreciar, gracias a la inclusión de elementos en negativo, las posibilidades de diferenciación cromática que ofrecen las versiones a un sólo color.

d) dos ejemplos de posibles placas de rotulación exterior, en los que se puede apreciar la posibilidad de recurrir al Identificador completo o exclusivamente al logotipo.

**P**residencia

**B**ienestar  
**S**ocial

**O**rganización  
y **R**ecursos  
**H**umanos

Economía  
y Hacienda

Cultura

Fomento

**Nombre y Apellidos**  
Presidente

**Nombre y Apellidos**  
Presidente

**Nombre y Apellidos**  
Director de Comunicación

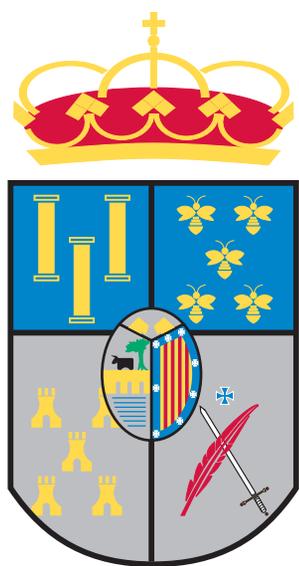
**Nombre y Apellidos**  
Director de Comunicación

# Planta Baja

## ● Equipo de Apoyo

Jefatura de Sección de Servicios  
Sociales Específicos

CEAS Las Villas  
CEAS S. Rural Norte  
CEAS S. Rural Sur  
Servicio 3ª Edad  
Servicio Minusvalidos



Diputación  
de Salamanca

CULTURA

Diputación de Salamanca

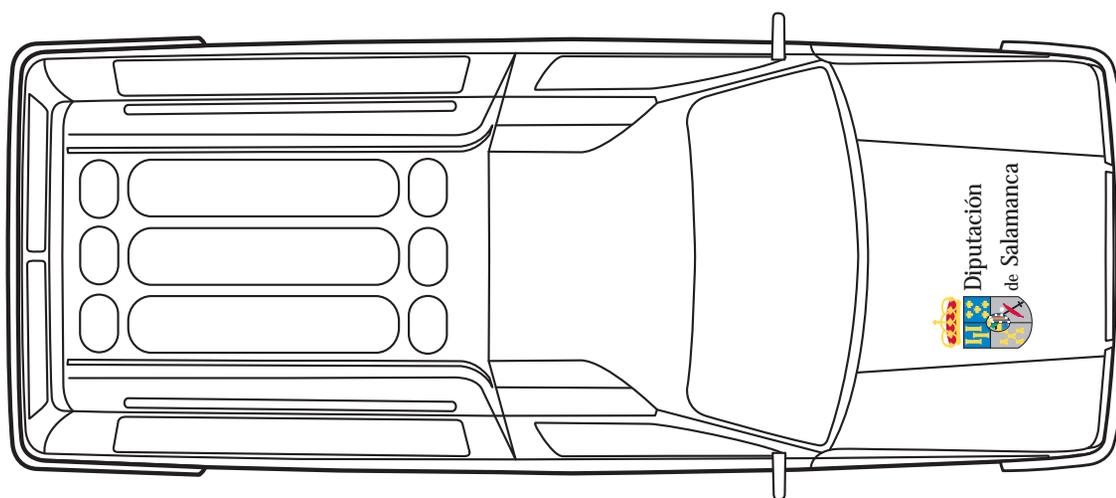
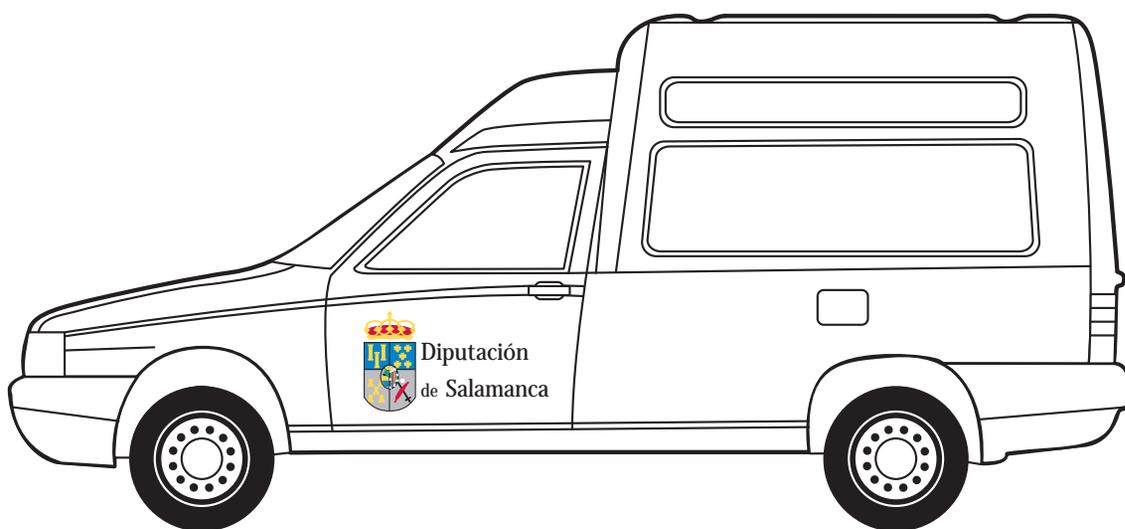
Cultura

## 6.b. Vehículos

La rotulación de vehículos es otro apartado cuya implantación responderá a las necesidades derivadas de las circunstancias que presenten las diferentes unidades que componen el Parque Móvil de la Institución.

Las diferentes características de cada vehículo, la confluencia con otros elementos identificativos, las diversas posibilidades de representación cromática, entre otros, serán factores que habrán de condicionar la aplicación de los elementos integrantes de la Identidad Corporativa en este apartado.

Se presenta a continuación una muestra de la posible aplicación del Identificador Corporativo sobre un vehículo tipo, en el que se puede apreciar el valor preponderante que tiene la claridad y sencillez sobre cualquier otro tipo de consideración gráfica.



Mostramos diferentes posibilidades de adecuación, de carácter orientativo, del Identificador Corporativo para su utilización en actos públicos.

Como puede verse, se ha primado en las versiones cuya muestra se adjunta, la representación vertical del conjunto, no obstante lo cual, podrá utilizarse cualquiera de las posibilidades de adecuación contempladas en estas páginas de acuerdo a las necesidades que se presenten en cada caso.

Al igual que en muchos otros casos expuestos en este Manual, hemos de repetir que la normativa de imagen no constituye, no puede constituir, un muestrario exhaustivo de todas las posibilidades de adecuación, sino una guía que habrá de servir de orientación para los diversos casos que se puedan presentar en el futuro.

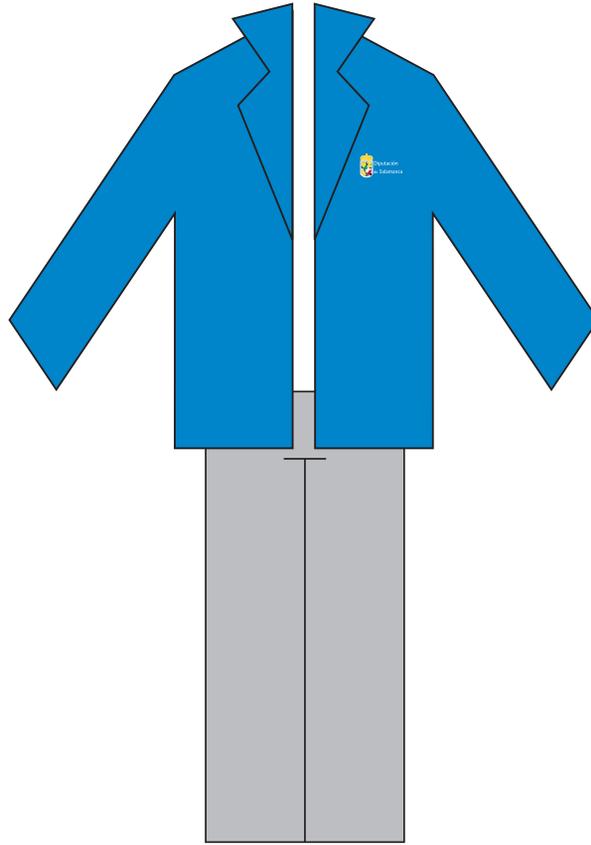


## 6.d. Vestuario

Se presentan a continuación dos posibilidades de adecuación de la Imagen Corporativa para la elaboración de vestuario para personal uniformado.

Su uso definitivo dependerá de las necesidades de la Institución y de la existencia o no de personal uniformado, así como de las diversas necesidades a las que pueda responder el uso de uniformes.

## Modelo masculino



## Modelo femenino

